

Galdana Ventures II, F.C.R.

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
al 31 de diciembre de 2022

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los partícipes de Galdana Ventures II, F.C.R. por encargo de los administradores de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. (la Sociedad gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Galdana Ventures II, F.C.R. (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
---	---

Valoración de las inversiones financieras a largo plazo	
--	--

De acuerdo con el reglamento de gestión del Fondo, el objeto social consiste en la toma de participaciones de las entidades permitidas por la legislación vigente. De acuerdo con la actividad anteriormente descrita, el Patrimonio neto del Fondo está fundamentalmente invertido en el patrimonio de determinados vehículos de inversión.

La política contable del Fondo se encuentra descrita en la nota 4 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas y, asimismo, en la nota 6 de la misma se detallan las inversiones financieras a largo plazo en las que se materializa el Patrimonio neto del Fondo al 31 de diciembre de 2022.

Identificamos esta área como el aspecto más relevante a considerar en la auditoría del Fondo por la repercusión que la valoración de dichas inversiones tiene en el cálculo de su Patrimonio neto y, por tanto, del valor liquidativo del mismo.

El Fondo mantiene un contrato de gestión con Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. como Sociedad gestora por lo que la misma es responsable de la determinación del valor razonable de las inversiones financieras del Fondo.

Hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad gestora en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros del Fondo, al objeto de considerar si son adecuados y se aplican de manera consistente para todos los activos en cartera del Fondo.

La Sociedad gestora nos ha proporcionado el cálculo del valor razonable de las inversiones financieras a largo plazo del Fondo. Hemos contrastado dicho cálculo con los resultados obtenidos de nuestro trabajo basándonos, principalmente, en las cuentas anuales auditadas de los vehículos de inversión en los que participa el Fondo.

Como consecuencia de dichos procedimientos no se han detectado diferencias en la valoración de las inversiones financieras a largo plazo del Fondo, que puedan considerarse significativas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad gestora.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Gemma M^a Ramos Pascual (22788)
31 de mayo de 2023



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2023 Núm. 01/23/12338
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2022
e Informe de gestión a 31 de diciembre de 2022

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresado en Euros)

ACTIVO	Nota	2022	2021 (*)
ACTIVO CORRIENTE		391 343,68	2 317 316,26
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	374 703,38	2 316 112,48
Periodificaciones		-	-
Inversiones financieras a corto plazo		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
Deudores	8	16 640,30	1 203,78
Otros activos corrientes		-	-
ACTIVO NO CORRIENTE		532 758 113,31	551 927 712,63
Activo por impuesto diferido		-	-
Inversiones financieras a largo plazo	6	532 758 113,31	551 927 712,63
Instrumentos de patrimonio		532 758 113,31	551 927 712,63
De entidades objeto de capital riesgo		345 497 439,90	368 450 062,69
De otras entidades		187 260 673,41	183 477 649,94
Préstamos y créditos a empresas		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
De entidades objeto de capital riesgo		-	-
De otras entidades		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
Inmovilizado material		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Otros activos no corrientes		-	-
TOTAL ACTIVO		533 149 456,99	554 245 028,89

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresado en Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2022	2021 (*)
PASIVO CORRIENTE		19 539 904,41	20 841 469,34
Periodificaciones		-	-
Acreedores y cuentas a pagar	9	2 483 340,73	273 298,23
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
Deudas a corto plazo	10	17 056 563,68	20 568 171,11
Provisiones a corto plazo		-	-
Otros pasivos corrientes		-	-
PASIVO NO CORRIENTE		26 910 509,72	53 170 752,19
Periodificaciones		-	-
Pasivo por impuesto diferido	11	6 350 237,94	15 854 309,97
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
Deudas a largo plazo		-	-
Provisiones a largo plazo	12	20 560 271,78	37 316 442,22
Otros pasivos no corrientes		-	-
TOTAL PASIVO		46 450 414,13	74 012 221,53
PATRIMONIO NETO	13	486 699 042,86	480 232 807,36
FONDOS REEMBOLSABLES		321 158 952,02	243 362 820,88
Capital		-	-
Escriturado		-	-
Menos: Capital no exigido		-	-
Partícipes		301 995 475,16	278 979 331,99
Prima de emisión		727 850,74	727 850,74
Reservas		-	-
Instrumentos de capital propios		-	-
Resultados de ejercicios anteriores		-	(21 091 724,54)
Otras aportaciones de socios		-	-
Resultado del ejercicio		18 435 626,12	(15 252 637,31)
Dividendo a cuenta		-	-
Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO	6	165 540 090,84	236 869 986,48
Activos financieros disponibles para la venta		165 540 090,84	236 869 986,48
Operaciones de cobertura		-	-
Otros		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO)		533 149 456,99	554 245 028,89

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresado en Euros)

CUENTAS DE ORDEN	Nota	2022	2021 (*)
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		472 143 021,70	450 999 408,21
Avales y garantías concedidos		-	-
Avales y garantías recibidos		-	-
Compromisos de compra de valores	6	472 143 021,70	450 999 408,21
De empresas objeto de capital riesgo		291 704 802,10	269 675 285,94
De otras empresas		180 438 219,60	181 324 122,27
Compromiso de venta de valores		-	-
De empresas objeto de capital riesgo		-	-
De otras empresas		-	-
Resto de derivados		-	-
Compromisos con socios o partícipes		-	-
Otros riesgos y compromisos		-	-
OTRAS CUENTAS DE ORDEN		509 324 232,93	569 572 626,94
Patrimonio total comprometido	13	395 736 700,00	395 736 700,00
Patrimonio comprometido no exigido		57 396 862,98	116 757 368,01
Activos fallidos		-	-
Pérdidas fiscales a compensar	18	56 190 669,95	57 078 558,93
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-	-
Deterioro capital inicio grupo		-	-
Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		981 467 254,63	1 020 572 035,15

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

	Nota	2022	2021 (*)
Ingresos financieros	14.a	15 259,82	-
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		15 259,82	-
Otros ingresos financieros		-	-
Gastos financieros	14.b	(367 912,48)	(568 709,76)
Intereses y cargas asimiladas		(367 912,48)	(568 709,76)
Otros gastos financieros		-	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras (neto)		10 341 591,70	24 115 788,67
Resultados por enajenaciones (netos)	14.c	10 250 519,59	23 878 595,36
Instrumentos de patrimonio		10 250 519,59	23 878 595,36
Valores representativos de deuda		-	-
Otras inversiones financieras		-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-	-
Diferencias de cambio (netas)	14.d	91 072,11	237 193,31
Otros resultados de explotación		(5 209 407,68)	(37 923 739,30)
Comisiones y otros ingresos percibidos		-	-
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
Otras comisiones e ingresos		-	-
Comisiones satisfechas	15	(5 209 407,68)	(37 923 739,30)
Comisión de gestión		(5 008 761,12)	(5 008 761,10)
Otras comisiones y gastos		(200 646,56)	(32 914 978,20)
MARGEN BRUTO		4 779 531,36	(14 376 660,39)
Gastos de personal		-	-
Otros gastos de explotación	16	(937 175,21)	(874 982,72)
Amortización del inmovilizado		-	-
Excesos de provisiones	17	16 756 170,44	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		20 598 526,59	(15 251 643,11)
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado		-	-
Deterioro de resto de activos (neto)		-	-
Otros		(801,28)	(994,20)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		20 597 725,31	(15 252 637,31)
Impuesto sobre beneficios	18	(2 162 099,19)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		18 435 626,12	(15 252 637,31)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresado en Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	2022	2021 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	18 435 626,12	(15 252 637,31)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	(71 329 895,64)	178 661 236,92
Por valoración de instrumentos financieros	(80 833 967,67)	191 164 795,05
Activos financieros disponibles para la venta	(80 833 967,67)	191 164 795,05
Otros ingresos / gastos	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Efecto impositivo	9 504 072,03	(12 503 558,13)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros ingresos / gastos	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Efecto impositivo	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(52 894 269,52)	163 408 599,61

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresado en Euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	Fondos reembolsables						Total
	Partícipes	Prima de emisión	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total Fondos reembolsables	Ajustes por valoración	Patrimonio neto
SALDO FINAL DEL AÑO 2021 (*)	278 979 331,99	727 850,74	(21 091 724,54)	(15 252 637,31)	243 362 820,88	236 869 986,48	480 232 807,36
Ajustes por cambios de criterio 2021 (*)	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2021 (*)	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2022	278 979 331,99	727 850,74	(21 091 724,54)	(15 252 637,31)	243 362 820,88	236 869 986,48	480 232 807,36
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	18 435 626,12	18 435 626,12	(71 329 895,64)	(52 894 269,52)
Operaciones con partícipes	59 360 505,02	-	-	-	59 360 505,02	-	59 360 505,02
Suscripciones	59 360 505,02	-	-	-	59 360 505,02	-	59 360 505,02
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-
Aplicación del Resultado del ejercicio	(36 344 361,85)	-	21 091 724,54	15 252 637,31	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2022	301 995 475,16	727 850,74	-	18 435 626,12	321 158 952,02	165 540 090,84	486 699 042,86

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresado en Euros)

C) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	Fondos reembolsables					Total	
	Partícipes	Prima de emisión	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total Fondos reembolsables	Ajustes por valoración	Patrimonio neto
SALDO FINAL DEL AÑO 2020 (*)	138 507 845,00	727 850,74	(8 452 778,86)	(12 638 945,68)	118 143 971,21	58 208 749,56	176 352 720,77
Ajustes por cambios de criterio 2020 (*)	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2020 (*)	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2021 (*)	138 507 845,00	727 850,74	(8 452 778,86)	(12 638 945,68)	118 143 971,21	58 208 749,56	176 352 720,77
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(15 252 637,31)	(15 252 637,31)	178 661 236,92	163 408 599,61
Operaciones con partícipes	140 471 486,99	-	-	-	140 471 486,99	-	140 471 486,99
Suscripciones	140 471 486,99	-	-	-	140 471 486,99	-	140 471 486,99
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-
Aplicación del Resultado del ejercicio	-	-	(12 638 945,68)	12 638 945,68	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2021 (*)	278 979 331,99	727 850,74	(21 091 724,54)	(15 252 637,31)	243 362 820,88	236 869 986,48	480 232 807,36

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Expresado en Euros)

	2022	2021 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(6 474 151,50)	(6 487 219,50)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	20 597 725,31	(15 252 637,31)
Ajustes del resultado	(9 980 300,69)	(23 547 078,91)
Amortización del inmovilizado	-	-
Correcciones valorativas por deterioro	-	-
Variación de provisiones	-	-
Imputación de subvenciones	-	-
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	(10 257 141,06)	(23 878 595,36)
Ingresos financieros	-	-
Gastos financieros	367 912,48	568 709,76
Diferencias de cambio	(91 072,11)	(237 193,31)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Otros ingresos y gastos	-	-
Cambios en el capital corriente	(14 561 564,45)	32 881 206,48
Deudores y otras cuentas a cobrar	(15 436,51)	4 275,11
Otros activos corrientes	-	267,39
Acreedores y otras cuentas a pagar	2 210 042,50	137 513,72
Otros pasivos corrientes	-	-
Otros activos y pasivos no corrientes	(16 756 170,44)	32 739 150,26
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(2 530 011,67)	(568 709,76)
Pagos de intereses	(367 912,48)	(568 709,76)
Cobros de dividendos	-	-
Cobros de intereses	-	-
Cobros / pagos por impuesto sobre beneficios	(2 162 099,19)	-
Otros cobros / pagos	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(51 407 227,29)	(132 951 660,33)
Pagos por inversiones	(71 291 256,17)	(163 897 073,45)
Inversiones financieras	(71 291 256,17)	(163 897 073,45)
Empresas del grupo y asociadas	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Otros activos	-	-
Cobros por desinversiones	19 884 028,88	30 945 413,12
Inversiones financieras	19 884 028,88	30 945 413,12
Empresas del grupo y asociadas	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Otros activos	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	55 848 897,58	141 430 747,02
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	59 360 505,02	140 471 486,99
Emisión de instrumentos de patrimonio	59 360 505,02	140 471 486,99
Amortización de instrumentos de patrimonio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(3 511 607,44)	959 260,03
Emisión de deudas con entidades de crédito	(3 511 607,44)	959 260,03
Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
Emisión de otras deudas	-	-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	-	-
Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
Devolución y amortización de otras deudas	-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	-
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	91 072,11	237 193,31
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(1 941 409,10)	2 229 060,50
Efectivo y equivalentes al comienzo del ejercicio	2 316 112,48	87 051,98
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	374 703,38	2 316 112,48

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

1. Actividad e información de carácter general

a) Actividad

Galdana Ventures II, F.C.R. (en adelante el Fondo) fue constituido el 9 de febrero de 2018 como Fondo de Capital Riesgo (F.C.R.) al amparo de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y se rige de acuerdo con el contenido del Reglamento de Gestión aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) y el Ministerio de Economía y Hacienda. El Fondo no requiere su inscripción en el Registro Mercantil de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.b de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. El Fondo está inscrito en el Registro de Fondos de Capital Riesgo de la C.N.M.V., con el número 224 y con ISIN - ES0140638000 y CIF: V-88063540.

El Fondo tiene su domicilio social en Madrid en Paseo de la Castellana, 91.

El Fondo es un Fondo de Capital Riesgo administrado por la Sociedad Gestora Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. (en adelante la Sociedad Gestora), cuyo objeto social es la gestión de inversiones, el control y la gestión de riesgos, la administración, representación y gestión de las suscripciones y reembolsos de los fondos y las sociedades de inversión.

La Sociedad Gestora fue constituida el 27 de octubre de 2004 como Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo. Con fecha 16 de febrero de 2016, la Sociedad Gestora se ha transformado en una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva mediante la inscripción de la misma en el registro de la C.N.M.V.

El objeto social de la Sociedad Gestora es la gestión de inversiones, el control y la gestión de riesgos, la administración, representación y gestión de las suscripciones y reembolsos de los fondos y las sociedades de inversión.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

Tanto la Sociedad Gestora como el Fondo, se encuentran regulados por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre y sucesivas modificaciones, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. La Sociedad Gestora está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid (C.I.F. - A84144625), tomo 20.619, folio 185, hoja M-365063 y en el Registro de la C.N.M.V. con el número 247.

La Entidad Depositaria del Fondo es BNP Paribas, S.A., Sucursal en España. Dicha Entidad Depositaria debe desarrollar determinadas funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para el Fondo, de acuerdo con lo establecido en la normativa en vigor.

Adicionalmente, el Fondo está sometido a la normativa legal específica de las Entidades de Capital Riesgo, recogida principalmente por la Ley 22/2014 y por la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones.

En relación con la regulación indicada anteriormente, deben destacarse los siguientes aspectos:

- El artículo 13 de la Ley 22/2014 y sucesivas modificaciones, se establece que las Sociedades y Fondos de Capital Riesgo deberán mantener, como mínimo, el 60 por 100 de su activo computable, definido de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 en los siguientes activos:
 - a) Acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de aquellas y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal de conformidad con el artículo 9.
 - b) Préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios.
 - c) Otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30 por ciento del total del activo computable.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

d) Facturas, préstamos, crédito y efectos comerciales de uso habitual en el ámbito del tráfico mercantil de empresas en las que la ECR ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos de las letras anteriores, hasta el 20 por ciento del total del activo computable. Las sociedades gestoras que gestionen ECR que inviertan en este tipo de activos deberán cumplir los requisitos establecidos en las letras a y b del artículo 4 bis.

e) Acciones o participaciones de ECR, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Fondo tiene invertido un 109,46% y un 114,93%, respectivamente de su activo computable en inversiones objeto de su actividad, entendiéndose éste como el patrimonio neto, los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas de efecto impositivo, en inversiones objeto de su actividad, teniendo en cuenta que la posición de tesorería del Fondo no se considera como una inversión objeto de su actividad.

- El artículo 16 de la Ley 22/2014 y sucesivas modificaciones, establece que las Entidades de Capital Riesgo no podrán invertir más del 25% de su activo invertible en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido en el artículo 42 del Código de Comercio. A los efectos previstos en este artículo y en el artículo 23, se entenderá como activo invertible el patrimonio comprometido más el endeudamiento recibido y menos las comisiones, cargas y gastos máximos indicados en el folleto. El patrimonio comprometido será el correspondiente a la fecha de la inversión. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Fondo cumple con los requerimientos expuestos.

b) Hechos relevantes acontecidos durante el ejercicio

A lo largo del ejercicio 2022, la Sociedad Gestora ha requerido de los partícipes del Fondo la suscripción y desembolso correspondiente al 15,00% de sus respectivos compromisos de inversión sin producirse reembolso alguno en el ejercicio, por lo que el Patrimonio desembolsado a esa fecha asciende a 338.339.837,02 euros.

c) Fecha de formulación

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, en fecha 30 de marzo de 2023, procede a formular las Cuentas anuales y el Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas, formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, han sido preparadas a partir de los registros contables de ésta, habiéndose aplicado la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones, con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de los resultados del Fondo, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales se expresan en euros.

b) Principios contables no obligatorios

El Fondo no ha aplicado principios contables no obligatorios durante los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2022 y 2021.

c) Juicios y estimaciones

Las inversiones del Fondo en Entidades Participadas, que no se consideran empresas del grupo o asociadas a largo plazo, son valoradas en función del último valor liquidativo publicado por las Sociedades Gestoras de éstas, tal y como indica la Norma 11ª de la Circular 11/2008.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las Cuentas Anuales exige el uso por parte de la Sociedad Gestora de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. Sin embargo, no cabe esperar que las estimaciones realizadas por la Sociedad Gestora causen un ajuste material en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

Asimismo, la invasión de Ucrania por parte de Rusia está provocando, entre otros efectos, una variación del precio de determinadas materias primas y del coste de la energía, así como el mantenimiento de sanciones, embargos y restricciones hacia Rusia que afectan a la economía en general y a las empresas con operaciones con y en Rusia, específicamente. La medida en la que este conflicto bélico impacte en las carteras y operaciones que realice el Fondo dependerá del desarrollo de acontecimientos futuros que no se pueden predecir fiablemente a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. No obstante, al 31 de diciembre de 2022 el Fondo no tiene exposición ni en Ucrania ni en Rusia.

e) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios en los criterios contables respecto de los aplicados en el ejercicio anterior.

f) Comparación de la información y cambios de estimación

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios en las estimaciones contables respecto de los aplicados en el ejercicio anterior.

g) Principio de empresa en funcionamiento.

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión del Fondo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

3. Propuesta de aplicación de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2022, presentada por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, es la siguiente:

	<u>Propuesta</u>
Base de reparto	
Pérdidas y ganancias	<u>18 435 626,12</u>
Aplicación	
Partícipes	<u>18 435 626,12</u>
	<u>18 435 626,12</u>

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

4. Normas de registro y valoración

a) Clasificación de activos financieros

Los activos financieros a corto y a largo plazo se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

- Instrumentos de patrimonio

Incluye las inversiones en derechos sobre el patrimonio neto de entidades que no tengan consideración de partes vinculadas e incluye acciones con o sin cotización en un mercado regulado u otros valores tales como participaciones en Entidades de Capital Riesgo y entidades extranjeras similares e Instituciones de Inversión Colectiva o participaciones en Sociedades de Responsabilidad Limitada.

- Préstamos y créditos a empresas

Corresponde a los préstamos y otros créditos no comerciales concedidos a terceros incluidos los formalizados mediante efectos de giro.

- Valores representativos de deuda

Corresponde a las inversiones por suscripción o adquisición de obligaciones, bonos u otros valores de renta fija, incluidos aquellos que fijan su rendimiento en función de índices o sistemas análogos.

b) Registro y valoración de activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su valor razonable, que, salvo evidencia de lo contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios en función de su naturaleza:

i) Préstamos y partidas a cobrar

Corresponde a los créditos por operaciones comerciales y a los créditos por operaciones no comerciales que son aquéllos que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Se valoran por su coste amortizado que se corresponde con el importe al que inicialmente fue valorado el activo financiero menos los reembolsos de principal que se hayan producido, más o menos, según proceda, la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, menos cualquier reducción de valor por deterioro que haya sido reconocida.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. En su cálculo se incluyen las comisiones financieras que se cargan por adelantado en el momento de la concesión de la financiación. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo es el tipo estimado a la fecha en que se origina y para los instrumentos financieros a tipos de interés variable, es la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia.

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

ii) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. En la determinación del valor razonable se siguen los siguientes criterios:

- Acciones y participaciones en otras Entidades de Capital Riesgo

Se valoran por el último valor liquidativo publicado o valor difundido por la Entidad Participada en el momento de la valoración. En el caso de no disponer de dichos valores se valoran al patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la participada o de su grupo consolidado, corregido por el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

Para llevar a cabo la valoración de las participaciones, la Sociedad Gestora ha utilizado las valoraciones recibidas de las Entidades Participadas. Dichas valoraciones generalmente se rigen por los criterios de valoración publicados por la E.V.C.A. (European Venture Capital Association) para las Entidades Participadas.

Los estados financieros de las Entidades Participadas son auditados anualmente siendo además objeto de unas revisiones, no auditadas, de los estados financieros trimestrales y/o semestrales. En dichos estados financieros se recoge también la valoración de la cartera, la cual aparece en los estados financieros y/o notas relativas a los mismos, en función de las normativas contables aplicables en cada jurisdicción.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

c) Pérdidas por deterioro de activos financieros

Se realizan las correcciones valorativas necesarias, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que existe una evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado. Los criterios de determinación del deterioro de los activos financieros en función de su naturaleza son los siguientes:

i) Préstamos y partidas a cobrar

Se considera que existe deterioro cuando se produce una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que puede estar motivada por la insolvencia del deudor. Las pérdidas por deterioro se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de reconocimiento.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii) Activos financieros disponibles para la venta

Se considera que los Activos financieros disponibles para la venta se han deteriorado como consecuencia de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial y que ocasionan:

- En el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que puede venir motivado por la insolvencia del deudor.
- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso se presume que un instrumento financiero se ha deteriorado, salvo evidencia en contrario, cuando:

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

* Si no está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% respecto a la valoración inicial del activo.

* Si está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% en la cotización.

La corrección valorativa por deterioro es la diferencia entre su coste menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que existe evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores se revierte con abono al Patrimonio neto.

d) Compra-venta de participaciones en otras Entidades de Capital Riesgo

La parte de inversión comprometida en otras Entidades de Capital Riesgo se registra por el importe efectivamente comprometido, en las cuentas de orden del balance dentro del epígrafe de Compromisos de compra de valores - De empresas objeto de capital riesgo o del epígrafe de Compromisos de compra de valores - De otras empresas, dependiendo de si la Entidad Participada cumple las características establecidas en el artículo 14 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

Se contabilizan en el activo de balance dentro del epígrafe de Instrumentos de Patrimonio, del activo corriente o no corriente, dependiendo del plazo en que el Fondo tenga la intención de venderlos, cuando se produzca la adquisición o suscripción del valor.

Por los desembolsos pendientes no exigidos se reconoce una cuenta correctora del activo correspondiente, hasta el momento en que dichos desembolsos sean reclamados o exigidos, en cuyo caso se reconoce un pasivo por la parte pendiente de desembolso.

e) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del Partícipe a recibirlo.

En la valoración inicial de los activos financieros se registra de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

f) Baja de activos financieros

Se da de baja un activo financiero o una parte del mismo cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del mismo, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En todo caso se dan de baja entre otros:

- Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- Los activos en los que concurre un deterioro notorio e irreparable de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

Cuando un activo financiero se da de baja por las dos primeras razones indicadas anteriormente, la diferencia entre la contraprestación recibida deducidos los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo y se incluye en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que el Fondo no haya cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja cuando no se haya retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad del Fondo para transmitir dicho activo.

g) Pasivos financieros

El Fondo reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en parte obligada de un contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que, de acuerdo con su realidad económica, supongan para el Fondo una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trata de instrumentos derivados, que se tratan de manera análoga a los instrumentos derivados que son activos financieros o pasivos financieros mantenidos para negociar, que se tratan de manera análoga a los activos financieros mantenidos para negociar.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

h) Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros por débitos por operaciones comerciales y no comerciales. Estos pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Fondo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos doce meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente por su precio de adquisición que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles, registrándose posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo no superior a un año se valoran por su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

i) Baja del balance de pasivos financieros

El Fondo da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge, asimismo, cualquier activo cedido diferente de efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

j) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de las Cuentas Anuales, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Fondo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Fondo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

El Fondo incluye en las cuentas anuales todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales, sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

k) Patrimonio neto

Los instrumentos de patrimonio propio son las participaciones en que se encuentra dividido el patrimonio del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Fondo no tiene en el balance instrumentos de patrimonio propios.

l) Reconocimiento de ingresos y gastos

El gasto por la gestión, administración y representación satisfecho por el Fondo a la Sociedad Gestora se reconoce en función de su devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con el Reglamento de Gestión suscrito entre ambas partes.

m) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se considera como un gasto, se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre beneficios, una vez consideradas las deducciones, bonificaciones y pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles, que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver en ejercicios futuros, se reconocen como pasivos por impuestos diferidos. Las diferencias temporarias deducibles, que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver en ejercicios futuros, y los créditos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar fiscalmente, se reconocen como activos por impuestos diferidos. Se consideran diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en el patrimonio neto de los activos financieros considerados como disponibles para la venta.

Los pasivos y activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que resulte probable que el Fondo disponga de pérdidas y ganancias fiscales futuras, que permitan la aplicación de dichos pasivos y activos, respectivamente. El Fondo no se reconoce ningún activo por impuesto diferido por reconocimiento de derechos por compensación de pérdidas fiscales.

n) Transacciones en moneda extranjera

Las cuentas anuales del Fondo se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional del Fondo.

Se consideran partidas monetarias la tesorería, los valores representativos de deuda, los préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros.

Se consideran partidas no monetarias aquellas no incluidas como partidas monetarias, es decir, que se vayan a recibir o pagar con una cantidad no determinada ni determinable de unidades monetarias, entre ellas el inmovilizado material, inmovilizado intangible, instrumentos financieros derivados y los instrumentos de patrimonio que cumplen los requisitos anteriores.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado a la fecha de transacción.

Las partidas monetarias se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias, tanto positivas como negativas, que surgen, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio a la fecha de valoración, imputándose las diferencias de cambio a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias, de manera análoga a las variaciones del valor razonable del activo en cuestión.

Las partidas no monetarias valoradas a coste se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, aplicando el tipo de cambio de la fecha de valoración a los efectos de determinar la corrección valorativa por deterioro, en su caso.

5. Gestión de riesgos - Exposición al riesgo

a) Valor razonable de los instrumentos financieros

La Sociedad Gestora valora la cartera de Entidades Participadas utilizando como base los criterios seguidos por cada gestor para la determinación del valor de su cartera. En Europa y EE.UU. los fondos de Private Equity típicamente valoran sus carteras a "Fair Market Value" de acuerdo con lo establecido en la FASB 157 y los criterios del IFRS y, por tanto, utilizan criterios similares, que se adecúan generalmente a los criterios establecidos por la European Venture Capital Association "EVCA".

b) Riesgo de crédito

La Sociedad Gestora estima que el riesgo de crédito del Fondo es relativamente bajo ya que, por un lado el Fondo únicamente se encuentra apalancado con la línea de crédito contratada con Bankinter, S.A., por otro lado, el Reglamento del Fondo establece un mecanismo para solventar posible situaciones de "partícipes en mora", que favorece de forma significativa la transmisión por parte de un partícipe de su posición en el Fondo a un tercero con anterioridad a una posible situación de mora ya que, de lo contrario, el partícipe incumplidor que entrase en situación de "partícipe en mora" podría llegar a perder todo lo desembolsado hasta esa fecha.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

c) Riesgo tipo de interés

El riesgo de tipo de interés es poco significativo, ya que el único activo financiero del Fondo asociado a un tipo de interés es la posición de Tesorería del mismo y la línea de crédito contratada con Bankinter, S.A., tanto a nivel de depósitos bancarios, imposiciones a plazo fijo, repos y/u otros activos del mercado monetario.

d) Riesgo de tipo de cambio

El Fondo tiene 82 de las 91 Entidades Participadas en cartera denominadas en moneda distinta al euro. La Sociedad Gestora no ha estimado oportuno contratar ningún tipo de cobertura para eliminar este riesgo debido a la dificultad de estimar el momento y la cuantía de las distribuciones que se van a recibir de las Entidades Participadas.

e) Riesgo de liquidez

La Sociedad Gestora cuenta en todo momento con una posición de tesorería amplia para atender las necesidades de desembolsos por parte del Fondo. Dicha liquidez proviene de la suscripción y desembolso efectuado por los partícipes a solicitud de la Sociedad Gestora. Asimismo, la Sociedad Gestora realiza estimaciones de futuros desembolsos para planificar y establecer con suficiente antelación el calendario de solicitud de nuevas suscripciones y desembolsos por parte de los partícipes.

f) Riesgo operacional

La Sociedad Gestora estima que el Fondo tiene un riesgo operacional significativamente más reducido que el de la mayor parte de fondos tradicionales ya que, tanto desde el punto de vista del activo (inversiones en Entidades Participadas) como del pasivo (solicitudes de desembolso a partícipes), el número de operaciones al año es muy limitado.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

6. Inversiones financieras a largo plazo

El desglose del epígrafe de Inversiones financieras a largo plazo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021 (*)</u>
Instrumentos de patrimonio:		
De entidades objeto de capital riesgo – Extranjeras	345 497 439,90	368 450 062,69
De otras entidades	<u>187 260 673,41</u>	<u>183 477 649,94</u>
	<u>532 758 113,31</u>	<u>551 927 712,63</u>

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

En el epígrafe de Entidades objeto de capital riesgo, se recoge el patrimonio de Instrumentos de patrimonio invertido en entidades objeto de capital riesgo residentes en Estados miembros de la Unión Europea o en terceros países, siempre que dicho tercer país no figure en la lista de países y territorios no cooperantes establecida por el Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el Blanqueo de Capitales y haya firmado con España un convenio para evitar la doble imposición con cláusula de intercambio de información o un acuerdo de intercambio de información en materia tributaria.

En el epígrafe Instrumentos de patrimonio - De otras entidades, se incluyen los instrumentos de patrimonio en entidades objeto de capital riesgo que no cumplen con el punto anterior.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Fondo tiene suscritos determinados compromisos de inversión inicial en fondos de Private Equity. Este capital, a su vez, se disminuye por las reducciones de compromiso que ciertos Fondos Participados han liberado a sus inversores

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Expresada en Euros)

A continuación, se desglosan los compromisos de inversión por cada Entidad Participada al 31 de diciembre de 2022:

Entidad Participada	Participación (1)	Compromiso de Inversión Inicial	Compromiso Reinstated	Reducciones de compromiso	Compromiso de Inversión Ajustado
Fondo 1	0,71%	14 503 414,79	4 897 669,35	(2 285 343,15)	17 115 740,99
Fondo 2	6,37%	11 156 475,27	-	-	11 156 475,27
Fondo 3	2,39%	13 000 000,00	2 397 066,87	(1 950 000,00)	13 447 066,87
Fondo 4	8,73%	6 699 744,52	560 564,96	(1 054 753,42)	6 205 556,06
Fondo 5	3,48%	4 347 958,35	-	(703 168,95)	3 644 789,40
Fondo 6	0,65%	5 010 726,36	-	(773 485,84)	4 237 240,52
Fondo 7	5,00%	4 371 072,63	-	(703 168,95)	3 667 903,68
Fondo 8	2,64%	8 908 879,57	-	(1 406 337,90)	7 502 541,67
Fondo 9	85,00%	13 273 295,75	-	(2 109 506,84)	11 163 788,91
Fondo 10	0,94%	4 454 302,08	-	(703 168,95)	3 751 133,13
Fondo 11	81,51%	3 248 669,21	-	(515 581,29)	2 733 087,92
Fondo 12	3,40%	6 311 252,81	-	(947 087,14)	5 364 165,67
Fondo 13	1,26%	4 015 893,13	-	(632 852,05)	3 383 041,08
Fondo 14	1,30%	1 296 242,31	-	(210 950,68)	1 085 291,63
Fondo 15	11,95%	9 035 347,85	-	(1 406 337,90)	7 629 009,95
Fondo 16	6,94%	4 000 000,00	-	(600 000,00)	3 400 000,00
Fondo 17	1,63%	5 000 000,00	-	(750 000,00)	4 250 000,00
Fondo 18	7,42%	3 577 521,41	-	(562 535,16)	3 014 986,25
Fondo 19	1,31%	3 517 564,62	-	(562 535,16)	2 955 029,46
Fondo 20	1,47%	4 367 031,24	18 063,63	(703 168,95)	3 681 925,92
Fondo 21	0,62%	8 881 343,45	-	(1 406 337,90)	7 475 005,55
Fondo 22	0,71%	864 480,89	-	(129 407,62)	735 073,27
Fondo 23	1,20%	10 225 825,18	1 492 047,40	(1 575 098,44)	10 142 774,14
Fondo 24	1,06%	5 500 000,00	92 153,53	(825 000,00)	4 767 153,53
Fondo 25	2,43%	1 738 243,39	130 648,66	(281 267,58)	1 587 624,47
Fondo 26	0,19%	1 569 501,33	89 428,08	(251 734,48)	1 407 194,93
Fondo 27	4,24%	13 698 889,24	-	(2 109 506,84)	11 589 382,40
Fondo 28	0,96%	4 545 704,89	-	(703 168,95)	3 842 535,94
Fondo 29	1,70%	6 207 964,42	136 783,91	(984 436,53)	5 360 311,80
Fondo 30	2,21%	9 001 785,17	-	(1 406 337,90)	7 595 447,27
Fondo 31	2,43%	4 456 311,54	-	(703 168,95)	3 753 142,59
Fondo 32	1,89%	8 826 636,11	17 866,27	(1 406 337,90)	7 438 164,48
Fondo 33	0,69%	5 000 000,00	59 571,00	(750 000,00)	4 309 571,00
Fondo 34	1,01%	2 204 160,52	78 056,44	(347 084,19)	1 935 132,77
Fondo 35	1,03%	1 120 894,17	-	(173 542,10)	947 352,07
Fondo 36	2,64%	7 473 296,57	446 594,83	(1 195 387,21)	6 724 504,19
Fondo 37	3,85%	3 630 850,29	-	(562 535,16)	3 068 315,13
Fondo 38	0,62%	3 557 661,55	45 022,45	(562 535,16)	3 040 148,84
Fondo 39	0,94%	4 404 686,91	-	(703 168,95)	3 701 517,96
Fondo 40	1,73%	4 468 403,46	16 230,65	(703 168,95)	3 781 465,16
Fondo 41	21,30%	1 793 551,65	-	-	1 793 551,65
Fondo 42	9,68%	3 705 091,90	-	(562 535,16)	3 142 556,74
Fondo 43	1,04%	7 181 514,71	3 826,21	(1 125 070,32)	6 060 270,60
Fondo 44	0,43%	3 544 518,26	123 075,96	(562 535,16)	3 105 059,06
Fondo 45	0,43%	5 373 795,70	379 909,47	(843 802,74)	4 909 902,43
Fondo 46	0,22%	857 727,68	73 822,15	(140 633,79)	790 916,04
Fondo 47	0,51%	2 541 629,19	107 628,37	(421 901,37)	2 227 356,19
Fondo 48	0,47%	8 824 215,80	9 085,33	(1 406 337,90)	7 426 963,23
Fondo 49	0,29%	2 633 598,03	14 863,09	(421 901,37)	2 226 559,75
Fondo 50	0,52%	8 782 736,36	-	(1 406 337,90)	7 376 398,46
Fondo 51	0,42%	3 536 353,11	10 332,42	(562 535,16)	2 984 150,37
Fondo 52	0,92%	11 189 285,64	-	(1 828 239,26)	9 361 046,38
Fondo 53	2,34%	4 387 596,35	-	(703 168,95)	3 684 427,40
Fondo 54	0,47%	9 103 165,16	-	(1 406 337,90)	7 696 827,26
Fondo 55	0,19%	3 913 635,06	35 321,58	-	3 948 956,64
Fondo 56	0,46%	13 380 611,64	2 448 710,66	-	15 829 322,30
Fondo 57	0,24%	1 476 723,85	37 735,58	-	1 514 459,43
Fondo 58	0,28%	4 489 058,45	25 824,96	-	4 514 883,41
Fondo 59	1,88%	295 225,11	-	-	295 225,11
Fondo 60	0,79%	4 250 000,00	-	-	4 250 000,00
Fondo 61	1,96%	1 802 814,80	-	-	1 802 814,80
Fondo 62	1,10%	8 935 253,54	560 035,05	-	9 495 288,59
Fondo 63	0,85%	7 483 109,96	67 878,30	-	7 550 988,26

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Expresada en Euros)

Entidad Participada	Participación (1)	Compromiso de Inversión Inicial	Compromiso Reinstated	Reducciones de compromiso	Compromiso de Inversión Ajustado
Fondo 64	1,55%	11 050 000,00	-	-	11 050 000,00
Fondo 65	1,68%	3 755 696,47	-	-	3 755 696,47
Fondo 66	3,47%	7 138 503,70	-	-	7 138 503,70
Fondo 67	2,83%	7 144 033,82	-	-	7 144 033,82
Fondo 68	0,37%	7 460 938,26	-	-	7 460 938,26
Fondo 69	2,50%	2 550 000,00	-	-	2 550 000,00
Fondo 70	0,83%	1 081 192,85	-	-	1 081 192,85
Fondo 71	2,56%	4 789 336,32	-	-	4 789 336,32
Fondo 72	1,06%	7 585 745,00	-	-	7 585 745,00
Fondo 73	16,39%	2 838 368,98	-	-	2 838 368,98
Fondo 74	12,13%	4 280 648,60	-	-	4 280 648,60
Fondo 75	20,08%	2 167 077,42	-	-	2 167 077,42
Fondo 76	1,06%	3 590 175,69	-	-	3 590 175,69
Fondo 77	0,44%	786 997,46	-	-	786 997,46
Fondo 78	3,47%	961 625,95	-	-	961 625,95
Fondo 79	0,58%	7 730 635,85	-	-	7 730 635,85
Fondo 80	1,14%	7 892 766,45	-	-	7 892 766,45
Fondo 81	0,65%	11 408 979,80	-	-	11 408 979,80
Fondo 82	1,61%	13 795 973,06	-	-	13 795 973,06
Fondo 83	0,42%	767 822,19	-	-	767 822,19
Fondo 84	0,26%	2 751 317,00	12 311,03	-	2 763 628,03
Fondo 85	0,26%	2 811 418,01	129 457,89	-	2 940 875,90
Fondo 86	1,26%	10 848 957,96	-	-	10 848 957,96
Fondo 87	1,81%	5 047 712,86	-	-	5 047 712,86
Fondo 88	1,90%	4 278 487,17	-	-	4 278 487,17
Fondo 89	0,61%	2 674 809,57	-	-	2 674 809,57
Fondo 90	1,38%	6 635 802,57	-	-	6 635 802,57
Fondo 91	2,20%	3 597 713,80	-	-	3 597 713,80
		504 375 979,74	14 517 586,08	(46 750 544,12)	472 143 021,70

(1) El porcentaje se expresa con respecto al tamaño total del fondo en cuestión, teniendo en cuenta todos los vehículos que invierten de manera conjunta.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Expresada en Euros)

A continuación, se desglosan los compromisos de inversión por cada Entidad Participada al 31 de diciembre de 2021:

Entidad Participada	Participación (1)	Compromiso de Inversión Inicial	Compromiso Reinstated	Reducciones de compromiso	Compromiso de Inversión Ajustado
Fondo 1	0,71%	14 249 500,26	-	(2 152 169,34)	12 097 330,92
Fondo 2	6,37%	11 064 411,68	-	-	11 064 411,68
Fondo 3	2,39%	13 000 000,00	1 176 614,92	(1 950 000,00)	12 226 614,92
Fondo 4	8,73%	6 518 627,80	-	(993 289,78)	5 525 338,02
Fondo 5	3,48%	4 306 982,58	-	(662 193,18)	3 644 789,40
Fondo 6	0,65%	4 831 993,55	-	(728 412,50)	4 103 581,05
Fondo 7	5,00%	4 330 096,86	-	(662 193,18)	3 667 903,68
Fondo 8	2,64%	8 795 327,73	-	(1 324 386,37)	7 470 941,36
Fondo 9	85,00%	13 046 306,00	-	(1 986 579,55)	11 059 726,45
Fondo 10	0,94%	4 381 167,16	-	(662 193,18)	3 718 973,98
Fondo 11	81,51%	3 216 693,83	-	(485 536,82)	2 731 157,01
Fondo 12	3,40%	6 378 721,81	-	(999 666,78)	5 379 055,03
Fondo 13	1,26%	3 905 877,89	-	(595 973,87)	3 309 904,02
Fondo 14	1,34%	1 278 996,63	-	(198 657,96)	1 080 338,67
Fondo 15	12,14%	8 945 109,19	-	(1 324 386,37)	7 620 722,82
Fondo 16	6,94%	4 000 000,00	-	(600 000,00)	3 400 000,00
Fondo 17	1,60%	5 000 000,00	-	(750 000,00)	4 250 000,00
Fondo 18	7,42%	3 544 740,80	-	(529 754,55)	3 014 986,25
Fondo 19	1,31%	3 451 717,31	-	(529 754,55)	2 921 962,76
Fondo 20	1,47%	4 311 747,69	-	(662 193,18)	3 649 554,51
Fondo 21	0,62%	8 725 529,71	-	(1 324 386,37)	7 401 143,34
Fondo 22	0,71%	875 736,25	-	(136 591,97)	739 144,28
Fondo 23	1,20%	9 834 620,92	-	(1 483 312,73)	8 351 308,19
Fondo 24	1,06%	5 500 000,00	92 153,53	(825 000,00)	4 767 153,53
Fondo 25	2,43%	1 721 064,86	123 035,37	(264 877,27)	1 579 222,96
Fondo 26	0,19%	1 539 088,99	-	(237 065,16)	1 302 023,83
Fondo 27	4,24%	13 093 415,93	-	(1 986 579,55)	11 106 836,38
Fondo 28	0,96%	4 384 796,31	-	(662 193,18)	3 722 603,13
Fondo 29	1,72%	6 139 710,56	77 617,87	(927 070,46)	5 290 257,97
Fondo 30	2,21%	8 796 060,83	-	(1 324 386,37)	7 471 674,46
Fondo 31	2,43%	4 303 551,74	-	(662 193,18)	3 641 358,56
Fondo 32	1,89%	8 700 275,14	-	(1 324 386,37)	7 375 888,77
Fondo 33	0,69%	5 000 000,00	-	(750 000,00)	4 250 000,00
Fondo 34	1,01%	2 152 550,94	-	(326 858,56)	1 825 692,38
Fondo 35	1,03%	1 110 781,38	-	(163 429,28)	947 352,10
Fondo 36	2,64%	7 353 177,74	-	(1 125 728,41)	6 227 449,33
Fondo 37	3,85%	3 598 069,68	-	(529 754,55)	3 068 315,13
Fondo 38	0,62%	3 462 036,03	-	(529 754,55)	2 932 281,48
Fondo 39	0,94%	4 310 819,62	-	(662 193,18)	3 648 626,44
Fondo 40	1,73%	4 353 504,24	-	(662 193,18)	3 691 311,06
Fondo 41	21,30%	1 793 551,65	-	-	1 793 551,65
Fondo 42	9,68%	3 643 681,36	-	(529 754,55)	3 113 926,81
Fondo 43	1,04%	6 948 570,07	-	(1 059 509,09)	5 889 060,98
Fondo 44	0,43%	3 449 425,42	-	(529 754,55)	2 919 670,87
Fondo 45	0,43%	5 204 552,06	-	(794 631,82)	4 409 920,24
Fondo 46	0,20%	848 042,67	-	(132 438,64)	715 604,03
Fondo 47	0,51%	2 512 836,25	-	(397 315,91)	2 115 520,34
Fondo 48	0,47%	8 630 080,90	-	(1 324 386,37)	7 305 694,53
Fondo 49	0,29%	2 581 037,18	-	(397 315,91)	2 183 721,27
Fondo 50	0,52%	8 624 263,46	-	(1 324 386,37)	7 299 877,09
Fondo 51	0,42%	3 452 626,30	-	(529 754,55)	2 922 871,75
Fondo 52	0,92%	11 007 966,83	-	(1 721 702,28)	9 286 264,55
Fondo 53	2,34%	4 340 215,96	-	(662 193,18)	3 678 022,78
Fondo 54	0,47%	8 735 403,47	-	(1 324 386,37)	7 411 017,10
Fondo 55	0,19%	3 740 999,57	33 263,29	-	3 774 262,86
Fondo 56	0,46%	13 065 468,71	-	-	13 065 468,71
Fondo 57	0,24%	1 456 534,96	14 223,49	-	1 470 758,45
Fondo 58	0,28%	4 397 247,60	24 320,07	-	4 421 567,67
Fondo 59	1,88%	296 140,95	-	-	296 140,95
Fondo 60	0,79%	4 250 000,00	-	-	4 250 000,00
Fondo 61	1,96%	1 786 691,17	-	-	1 786 691,17
Fondo 62	1,10%	8 659 588,74	-	-	8 659 588,74

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

Entidad Participada	Participación (1)	Compromiso de Inversión Inicial	Compromiso Reinstated	Reducciones de compromiso	Compromiso de Inversión Ajustado
Fondo 63	0,85%	7 319 862,86	-	-	7 319 862,86
Fondo 64	1,55%	11 050 000,00	-	-	11 050 000,00
Fondo 65	1,68%	3 657 337,76	-	-	3 657 337,76
Fondo 66	3,47%	7 093 403,64	-	-	7 093 403,64
Fondo 67	2,83%	7 144 033,82	-	-	7 144 033,82
Fondo 68	0,37%	7 311 880,12	-	-	7 311 880,12
Fondo 69	2,50%	2 550 000,00	-	-	2 550 000,00
Fondo 70	0,83%	1 091 352,11	-	-	1 091 352,11
Fondo 71	2,56%	4 824 026,66	-	-	4 824 026,66
Fondo 72	1,33%	7 340 775,74	-	-	7 340 775,74
Fondo 73	16,39%	2 812 091,98	-	-	2 812 091,98
Fondo 74	12,13%	4 280 648,60	-	-	4 280 648,60
Fondo 75	20,08%	2 167 077,42	-	-	2 167 077,42
Fondo 76	1,06%	3 590 683,24	-	-	3 590 683,24
Fondo 77	1,68%	746 879,96	-	-	746 879,96
Fondo 78	3,47%	929 215,09	-	-	929 215,09
Fondo 79	0,58%	7 414 585,11	-	-	7 414 585,11
Fondo 80	1,14%	7 486 343,50	-	-	7 486 343,50
Fondo 81	0,65%	11 028 480,84	-	-	11 028 480,84
Fondo 82	1,61%	13 325 168,40	-	-	13 325 168,40
Fondo 83	0,42%	739 465,83	-	-	739 465,83
Fondo 84	0,26%	2 670 255,68	-	-	2 670 255,68
Fondo 85	0,26%	2 673 208,05	-	-	2 673 208,05
Fondo 86	1,26%	10 352 998,50	-	-	10 352 998,50
Fondo 87	1,81%	4 843 536,56	-	-	4 843 536,56
Fondo 88	3,41%	4 030 847,86	-	-	4 030 847,86
Fondo 89	0,61%	2 541 948,87	-	-	2 541 948,87
Fondo 90	1,38%	6 340 608,80	-	-	6 340 608,80
Fondo 91	2,20%	3 596 552,82	-	-	3 596 552,82
		493 891 004,74	1 541 228,54	(44 432 825,07)	450 999 408,21

(1) El porcentaje se expresa con respecto al tamaño total del fondo en cuestión, teniendo en cuenta todos los vehículos que invierten de manera conjunta.

El epígrafe de Inversiones financieras a largo plazo - Instrumentos de patrimonio - De entidades objeto de capital riesgo, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, recoge los desembolsos efectuados en las Entidades Participadas, ajustados por las variaciones de valoración.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Expresada en Euros)

A continuación, se desglosa el movimiento del epígrafe de Inversiones financieras a largo plazo al 31 de diciembre de 2022:

Entidad Participada	Valor razonable al 31.12.2021 (*)	Desembolsos	Bajas	Ajustes por valoración en Patrimonio neto	Valor razonable al 31.12.2022
Fondo 1 (**)	24 389 544,41	4 999 543,46	(1 990 844,81)	(4 321 864,85)	23 076 378,21
Fondo 2 (**)	20 742 682,06	891 081,68	(206 116,18)	(4 524 329,91)	16 903 317,65
Fondo 3	15 950 528,00	1 450 581,75	(479 645,30)	(4 086 576,45)	12 834 888,00
Fondo 4	5 236 504,50	1 839 559,62	(181 340,34)	(446 838,91)	6 447 884,87
Fondo 5 (**)	8 549 171,82	-	(749,56)	415 301,72	8 963 723,98
Fondo 6 (**)	3 099 565,60	560 222,86	-	(417 706,14)	3 242 082,32
Fondo 7	12 018 753,31	-	-	743 645,90	12 762 399,21
Fondo 8 (**)	8 994 309,88	170 885,12	(1 237 971,99)	1 451 974,03	9 379 197,04
Fondo 9	15 402 466,89	1 261 872,66	-	2 704 983,53	19 369 323,08
Fondo 10 (**)	7 952 248,32	-	-	369 359,61	8 321 607,93
Fondo 11	6 125 708,99	-	-	(2 276 544,35)	3 849 164,64
Fondo 12	10 124 902,41	-	-	(1 588 309,89)	8 536 592,52
Fondo 13 (**)	3 726 887,69	516 686,30	-	123 963,04	3 066 537,03
Fondo 14 (**)	1 156 889,46	37 331,64	-	58 677,83	1 252 898,93
Fondo 15	42 569 448,17	25 870,69	(1 457 060,83)	(30 000 430,35)	11 137 827,68
Fondo 16	1 279 316,00	-	-	(1 275 661,00)	3 655,00
Fondo 17	12 323 487,00	697 364,47	-	(1 775 315,47)	11 245 536,00
Fondo 18	6 126 633,41	-	-	(1 318 411,02)	4 808 222,39
Fondo 19 (**)	2 765 068,33	127 138,45	(183 556,24)	358 314,76	3 066 965,30
Fondo 20 (**)	7 371 976,87	219 992,81	(13 044,01)	599 613,94	8 178 539,61
Fondo 21	14 637 661,13	716 791,81	(254 699,18)	(3 995 906,96)	11 103 846,80
Fondo 22	1 023 266,05	-	-	433 092,40	1 456 358,45
Fondo 23	8 406 727,00	3 421 441,36	(422 625,19)	(2 234 361,85)	9 171 181,32
Fondo 24	9 200 879,00	694 633,05	(52,68)	(2 817 255,37)	7 078 204,00
Fondo 25	2 002 735,26	329 170,07	-	(477 458,49)	1 854 446,84
Fondo 26 (**)	1 360 020,31	244 707,71	(78 396,02)	27 466,05	1 553 798,05
Fondo 27	5 452 497,79	2 491 988,12	-	104 418,08	8 048 903,99
Fondo 28	2 329 258,34	812 369,42	(137 746,09)	807 151,52	3 811 033,19
Fondo 29	9 571 448,88	213 959,19	(59 151,18)	(816 592,54)	8 909 664,35
Fondo 30 (**)	8 186 098,25	1 034 221,02	-	625 866,02	9 846 185,29
Fondo 31	5 342 026,31	1 110 595,17	-	(2 020 769,80)	4 431 851,68
Fondo 32 (**)	8 295 936,78	396 449,10	(6 417,40)	(1 697 747,97)	6 988 220,51
Fondo 33	4 573 279,00	1 685 791,04	(53 283,45)	(1 261 638,59)	4 944 148,00
Fondo 34 (**)	1 317 021,01	175 116,51	(68 336,69)	87 363,62	1 511 164,45
Fondo 35 (**)	1 982 956,03	-	(71 547,76)	(598 514,03)	1 312 894,24
Fondo 36	7 467 917,18	455 607,88	(248 228,04)	(2 370 389,84)	5 304 907,18
Fondo 37	4 413 595,99	-	-	273 108,31	4 686 704,30
Fondo 38 (**)	2 550 452,94	697 070,47	(43 702,74)	287 882,87	3 491 703,54
Fondo 39 (**)	4 287 503,09	585 570,24	(9 365,53)	262 054,44	5 125 762,24
Fondo 40 (**)	3 722 673,49	177 558,30	(15 372,04)	551 902,86	4 436 762,61
Fondo 41	6 578 987,29	-	-	(611 213,05)	5 967 774,24
Fondo 42	21 072 437,75	2 271,22	(60 340,44)	(15 144 732,30)	5 869 636,23
Fondo 43	10 434 668,02	1 023 495,58	(3 718,54)	1 188 216,67	12 642 661,73
Fondo 44	2 939 122,37	508 172,15	(22 930,19)	293 868,37	3 718 232,70
Fondo 45	3 774 419,04	1 252 968,48	(90 192,75)	93 653,72	5 030 848,49
Fondo 46 (**)	1 936 868,60	75 312,01	(71 676,39)	(456 645,23)	1 483 858,99
Fondo 47 (**)	2 500 970,25	134 350,42	(253,86)	(1 379 914,93)	1 255 151,88
Fondo 48 (**)	7 758 333,92	670 574,07	(9 434,34)	802 027,38	9 221 501,03
Fondo 49 (**)	3 880 479,43	161 207,79	(14 681,66)	(518 188,76)	3 508 816,80
Fondo 50	7 297 248,81	326 378,34	(378 114,45)	(1 697 716,90)	5 547 795,80
Fondo 51	4 103 812,47	345 123,47	(11 196,45)	326 902,36	4 764 641,85
Fondo 52	10 704 544,41	488 029,09	-	919 269,74	12 111 843,24
Fondo 53	11 140 431,90	41 606,94	-	616 911,92	11 798 950,76
Fondo 54	2 859 987,64	2 196 769,14	-	(21 577,71)	5 035 179,07
Fondo 55 (**)	1 016 797,63	422 459,22	(3 199,51)	(243 607,50)	1 192 449,84
Fondo 56 (**)	10 976 988,35	4 474 496,85	(1 134 637,00)	(1 360 450,30)	12 956 397,90
Fondo 57 (**)	1 132 456,30	212 672,11	(39 143,90)	29 876,17	1 335 860,68
Fondo 58 (**)	3 098 730,35	1 269 682,67	(28 664,52)	(665 738,56)	3 674 009,94
Fondo 59	343 348,65	60 738,61	-	(51 269,11)	352 818,15
Fondo 60	2 404 102,00	960 680,11	(1 015,73)	284 452,62	3 648 219,00
Fondo 61 (**)	1 735 292,25	122 891,57	(109 628,57)	121 391,31	1 869 946,56

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Expresada en Euros)

Entidad Participada	Valor razonable al 31.12.2021 (*)	Desembolsos	Bajas	Ajustes por valoración en Patrimonio neto	Valor razonable al 31.12.2022
Fondo 62	7 960 196,01	1 626 940,68	(343 810,07)	(481 085,85)	8 762 240,77
Fondo 63 (**)	5 600 718,55	855 925,20	(73 582,79)	1 651 850,41	8 034 911,37
Fondo 64	4 093 197,00	3 821 116,77	-	(767 493,77)	7 146 820,00
Fondo 65	2 918 089,35	1 012 271,62	-	195 471,58	4 125 832,55
Fondo 66	18 733 289,11	679 716,35	-	712 665,97	20 125 671,43
Fondo 67	8 917 848,31	-	-	(279 651,24)	8 638 197,07
Fondo 68	5 517 602,86	609 756,10	-	(429 030,63)	5 698 328,33
Fondo 69	2 504 415,00	509 313,10	-	(411 406,10)	2 602 322,00
Fondo 70	649 901,22	317 716,42	-	61 012,58	1 028 630,22
Fondo 71	4 547 847,15	585 007,63	-	204 160,54	5 337 015,32
Fondo 72	4 105 808,76	535 142,18	-	(223 394,22)	4 417 556,72
Fondo 73	2 566 480,11	6 723,27	-	146 451,60	2 719 654,98
Fondo 74 (**)	4 489 468,00	-	-	(1 112 068,00)	3 377 400,00
Fondo 75	2 251 458,59	8 376,58	-	130 920,50	2 390 755,67
Fondo 76	4 805 384,07	140 208,50	-	(1 943 681,83)	3 001 910,74
Fondo 77	153 295,96	378 913,97	-	31 109,96	563 319,89
Fondo 78	472 054,56	245 104,70	-	56 232,83	773 392,09
Fondo 79 (**)	2 210 158,93	1 613 499,51	-	17 584,76	3 841 243,20
Fondo 80 (**)	841 515,10	472 816,93	-	(265 720,55)	1 048 611,48
Fondo 81	6 918 540,53	3 273 682,20	-	(263 930,02)	9 928 292,71
Fondo 82	4 695 363,02	1 468 691,37	-	1 163 509,43	7 327 563,82
Fondo 83	319 258,34	241 892,21	-	131 430,55	692 581,10
Fondo 84 (**)	1 124 122,67	1 102 802,98	(11 098,44)	146 659,20	2 362 486,41
Fondo 85 (**)	749 770,72	568 203,91	(314,97)	(589 990,43)	727 669,23
Fondo 86	4 660 274,59	3 006 444,00	-	(313 378,07)	7 353 340,52
Fondo 87 (**)	1 547 047,50	496 041,62	-	(308 902,92)	1 734 186,20
Fondo 88 (**)	2 195 469,72	2 022 152,04	-	(60 056,60)	4 157 565,16
Fondo 89 (**)	445 821,12	328 533,54	-	76 199,44	850 554,10
Fondo 90 (**)	1 448 591,74	2 573 210,98	-	(412 489,01)	3 609 313,71
Fondo 91	4 764 649,66	-	-	(185 980,44)	4 578 669,22
	551 927 712,63	71 291 256,17	(9 626 887,82)	(80 833 967,67)	532 758 113,31

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

(**) Fondos clasificados como De otras Entidades - Extranjeras.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Expresada en Euros)

A continuación, se desglosa el movimiento del epígrafe de Inversiones financieras a largo plazo al 31 de diciembre de 2021:

Entidad Participada	Valor razonable al 31.12.2020 (*)	Desembolsos	Bajas	Ajustes por valoración en Patrimonio neto	Valor razonable al 31.12.2021 (*)
Fondo 1 (**)	17 685 466,55	-	(67 882,85)	6 771 960,71	24 389 544,41
Fondo 2	13 343 413,01	2 669 864,32	(245 805,80)	4 975 210,53	20 742 682,06
Fondo 3	13 406 800,00	699 140,10	(609 102,92)	2 453 690,82	15 950 528,00
Fondo 4	1 541 952,57	1 935 205,08	-	1 759 346,85	5 236 504,50
Fondo 5 (**)	4 344 903,43	543 015,33	(187 077,57)	3 848 330,63	8 549 171,82
Fondo 6 (**)	1 548 695,30	701 305,23	-	849 565,07	3 099 565,60
Fondo 7	4 952 938,27	-	-	7 065 815,04	12 018 753,31
Fondo 8 (**)	8 379 099,63	464 185,64	-	151 024,61	8 994 309,88
Fondo 9 (**)	5 570 528,89	3 513 123,69	-	6 318 814,31	15 402 466,89
Fondo 10 (**)	2 666 510,68	638 331,34	(62 168,91)	4 709 575,21	7 952 248,32
Fondo 11	2 997 007,58	-	-	3 128 701,41	6 125 708,99
Fondo 12	4 738 697,26	607 699,11	-	4 778 506,04	10 124 902,41
Fondo 13 (**)	860 858,12	1 420 276,85	-	1 445 752,72	3 726 887,69
Fondo 14 (**)	286 454,23	735 103,53	-	135 331,70	1 156 889,46
Fondo 15	26 631 552,44	34 250,80	(1 385 164,43)	17 288 809,36	42 569 448,17
Fondo 16	5 019 909,00	-	(3 452 956,37)	(287 636,63)	1 279 316,00
Fondo 17	1 324 210,00	1 436 359,84	-	9 562 917,16	12 323 487,00
Fondo 18	2 766 108,36	-	-	3 360 525,05	6 126 633,41
Fondo 19 (**)	2 079 498,00	336 023,72	-	349 546,61	2 765 068,33
Fondo 20 (**)	2 730 447,80	1 064 654,01	-	3 576 875,06	7 371 976,87
Fondo 21	6 713 018,50	1 563 451,72	-	6 361 190,91	14 637 661,13
Fondo 22	479 879,43	152 180,29	-	391 206,33	1 023 266,05
Fondo 23	3 309 594,98	1 534 088,01	-	3 563 044,01	8 406 727,00
Fondo 24	2 047 958,00	1 763 666,66	-	5 389 254,34	9 200 879,00
Fondo 25	530 700,29	670 126,66	(104 603,22)	906 511,53	2 002 735,26
Fondo 26 (**)	608 282,13	439 909,07	-	311 829,11	1 360 020,31
Fondo 27	1 509 512,64	2 741 211,61	-	1 201 773,54	5 452 497,79
Fondo 28	923 058,43	912 122,77	-	494 077,14	2 329 258,34
Fondo 29 (**)	6 469 286,94	289 472,55	(47 900,93)	2 860 590,32	9 571 448,88
Fondo 30 (**)	3 583 799,89	1 970 896,60	-	2 631 401,76	8 186 098,25
Fondo 31	1 056 981,50	1 344 438,68	-	2 940 606,13	5 342 026,31
Fondo 32 (**)	4 720 360,20	3 174 095,92	-	401 480,66	8 295 936,78
Fondo 33	942 352,00	1 222 528,17	-	2 408 398,83	4 573 279,00
Fondo 34 (**)	687 930,89	515 358,12	-	113 732,00	1 317 021,01
Fondo 35 (**)	804 477,22	32 385,32	-	1 146 093,49	1 982 956,03
Fondo 36	2 742 143,26	2 713 380,25	(101 693,46)	2 114 087,13	7 467 917,18
Fondo 37	3 112 017,63	-	-	1 301 578,36	4 413 595,99
Fondo 38 (**)	540 309,67	1 101 605,34	-	908 537,93	2 550 452,94
Fondo 39 (**)	829 482,52	1 714 662,41	-	1 743 358,16	4 287 503,09
Fondo 40 (**)	1 341 114,82	1 353 621,57	-	1 027 937,10	3 722 673,49
Fondo 41	1 731 727,65	-	-	4 847 259,64	6 578 987,29
Fondo 42	12 878 650,48	12 400,84	(610 090,63)	8 791 477,06	21 072 437,75
Fondo 43	2 460 328,42	2 311 988,13	-	5 662 351,47	10 434 668,02
Fondo 44	882 498,57	1 084 427,93	-	972 195,87	2 939 122,37
Fondo 45	1 163 725,03	1 507 206,98	-	1 103 487,03	3 774 419,04
Fondo 46 (**)	528 871,67	350 321,36	-	1 057 675,57	1 936 868,60
Fondo 47 (**)	326 383,06	1 756 364,94	-	418 222,25	2 500 970,25
Fondo 48 (**)	1 537 751,61	4 243 493,89	-	1 977 088,42	7 758 333,92
Fondo 49 (**)	449 946,21	1 295 335,94	-	2 135 197,28	3 880 479,43
Fondo 50	1 479 415,71	3 739 384,56	-	2 078 448,54	7 297 248,81
Fondo 51	909 446,66	1 017 229,18	-	2 177 136,63	4 103 812,47
Fondo 52	1 452 318,47	6 667 255,20	-	2 584 970,74	10 704 544,41
Fondo 53	3 308 297,67	1 012 606,04	-	6 819 528,19	11 140 431,90
Fondo 54	-	2 232 472,84	-	627 514,80	2 859 987,64
Fondo 55 (**)	1 284 205,89	344 553,28	(36 179,64)	(575 781,90)	1 016 797,63
Fondo 56 (**)	3 481 114,82	6 662 711,51	(156 191,03)	989 353,05	10 976 988,35
Fondo 57 (**)	244 857,79	840 292,37	-	47 306,14	1 132 456,30
Fondo 58 (**)	499 516,75	2 059 702,37	-	539 511,23	3 098 730,35
Fondo 59	151 970,46	76 167,01	-	115 211,18	343 348,65
Fondo 60	308 139,00	1 110 705,96	-	985 257,04	2 404 102,00
Fondo 61 (**)	1 118 399,48	422 045,68	-	194 847,09	1 735 292,25

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

Entidad Participada	Valor razonable al 31.12.2020 (*)	Desembolsos	Bajas	Ajustes por valoración en Patrimonio neto	Valor razonable al 31.12.2021 (*)
Fondo 62	406 657,97	5 587 543,15	-	1 965 994,89	7 960 196,01
Fondo 63 (**)	1 022 583,55	3 240 435,45	-	1 337 699,55	5 600 718,55
Fondo 64	-	4 286 284,26	-	(193 087,26)	4 093 197,00
Fondo 65	478 542,91	1 511 438,33	-	928 108,11	2 918 089,35
Fondo 66	-	6 080 248,06	-	12 653 041,05	18 733 289,11
Fondo 67	-	7 144 033,79	-	1 773 814,52	8 917 848,31
Fondo 68	-	5 097 947,58	-	419 655,28	5 517 602,86
Fondo 69	-	1 970 779,63	-	533 635,37	2 504 415,00
Fondo 70	-	617 230,39	-	32 670,83	649 901,22
Fondo 71	-	3 646 562,00	-	901 285,15	4 547 847,15
Fondo 72 (**)	-	3 402 811,20	-	702 997,56	4 105 808,76
Fondo 73	-	2 391 820,04	-	174 660,07	2 566 480,11
Fondo 74 (**)	-	4 280 648,60	-	208 819,40	4 489 468,00
Fondo 75	-	2 210 418,97	-	41 039,62	2 251 458,59
Fondo 76	-	3 449 967,19	-	1 355 416,88	4 805 384,07
Fondo 77	-	169 006,05	-	(15 710,09)	153 295,96
Fondo 78	-	400 037,10	-	72 017,46	472 054,56
Fondo 79 (**)	-	2 243 951,22	-	(33 792,29)	2 210 158,93
Fondo 80 (**)	-	832 037,77	-	9 477,33	841 515,10
Fondo 81	-	5 624 984,47	-	1 293 556,06	6 918 540,53
Fondo 82	-	4 331 149,29	-	364 213,73	4 695 363,02
Fondo 83	-	326 698,80	-	(7 440,46)	319 258,34
Fondo 84 (**)	-	972 282,02	-	151 840,65	1 124 122,67
Fondo 85 (**)	-	665 659,05	-	84 111,67	749 770,72
Fondo 86	-	3 374 843,75	-	1 285 430,84	4 660 274,59
Fondo 87 (**)	-	1 552 545,04	-	(5 497,54)	1 547 047,50
Fondo 88 (**)	-	2 147 655,21	-	47 814,51	2 195 469,72
Fondo 89 (**)	-	449 594,99	-	(3 773,87)	445 821,12
Fondo 90 (**)	-	1 556 263,04	-	(107 671,30)	1 448 591,74
Fondo 91	-	3 577 790,69	-	1 186 858,97	4 764 649,66
	203 932 661,89	163 897 073,45	(7 066 817,76)	191 164 795,05	551 927 712,63

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

(**) Fondos clasificados como De otras Entidades - Extranjeras.

Durante los ejercicios 2022 y 2021, los desembolsos efectuados en las Entidades Participadas se incluyen en la columna de Desembolsos. En la columna de Bajas se incluye el coste de las ventas de las inversiones dadas de baja como consecuencia de las distribuciones recibidas durante dicho ejercicio, las cuales han generado plusvalías y minusvalías que se encuentran registradas en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias, del ejercicio correspondiente, de Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras - Resultados por enajenaciones (netos)."

Los Ajustes por valoración en patrimonio neto, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, recogen las variaciones del valor inicial de las inversiones financieras para reflejar el valor razonable en cumplimiento de la Norma 11ª de la Circular 11/2008 y sucesivas modificaciones. Estas variaciones de valor se deben a las plusvalías y minusvalías latentes y no materializadas de las inversiones y a las apreciaciones y depreciaciones de las inversiones realizadas en moneda extranjera.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

El desglose de los Ajustes por valoración en patrimonio neto al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Entidad Participada	Moneda	Ajustes por valoración al 31.12.21 (*)	Ajustes por valoración en Patrimonio neto del ejercicio	Ajustes por valoración al 31.12.22
Fondo 1	USD	12 664 992,07	(4 321 864,85)	8 343 127,22
Fondo 2	USD	11 500 095,95	(4 524 329,91)	6 975 766,04
Fondo 3	EUR	7 105 057,81	(4 086 576,45)	3 018 481,36
Fondo 4	USD	1 323 867,51	(446 838,91)	877 028,60
Fondo 5	USD	5 048 867,12	415 301,72	5 464 168,84
Fondo 6	USD	956 628,21	(417 706,14)	538 922,07
Fondo 7	USD	8 343 893,25	743 645,90	9 087 539,15
Fondo 8	USD	2 232 835,64	1 451 974,03	3 684 809,67
Fondo 9	USD	6 343 130,25	2 704 983,53	9 048 113,78
Fondo 10	USD	4 815 151,45	369 359,61	5 184 511,06
Fondo 11	USD	3 425 756,65	(2 276 544,35)	1 149 212,30
Fondo 12	GBP	5 028 930,40	(1 588 309,89)	3 440 620,51
Fondo 13	USD	1 362 598,84	123 963,04	1 486 561,88
Fondo 14	USD	132 837,20	58 677,83	191 515,03
Fondo 15	USD	36 647 894,91	(30 000 430,35)	6 647 464,56
Fondo 16	EUR	1 332 272,37	(1 275 661,00)	56 611,37
Fondo 17	EUR	9 562 945,28	(1 775 315,47)	7 787 629,81
Fondo 18	USD	3 111 647,16	(1 318 411,02)	1 793 236,14
Fondo 19	USD	383 455,21	358 314,76	741 769,97
Fondo 20	USD	3 910 038,73	599 613,94	4 509 652,67
Fondo 21	USD	8 437 293,12	(3 995 906,96)	4 441 386,16
Fondo 22	GRP	361 522,07	433 092,40	794 614,47
Fondo 23	USD	3 905 760,47	(2 234 361,85)	1 671 398,62
Fondo 24	EUR	6 217 917,18	(2 817 255,37)	3 400 661,81
Fondo 25	USD	898 145,73	(477 458,49)	420 687,24
Fondo 26	USD	337 289,05	27 466,05	364 755,10
Fondo 27	USD	894 586,42	104 418,08	999 004,50
Fondo 28	USD	295 247,82	807 151,52	1 102 399,34
Fondo 29	USD	4 457 767,91	(816 592,54)	3 641 175,37
Fondo 30	USD	2 991 065,08	625 866,02	3 616 931,10
Fondo 31	USD	3 235 410,81	(2 020 769,80)	1 214 641,01
Fondo 32	USD	1 752 936,94	(1 697 747,97)	55 188,97
Fondo 33	EUR	2 213 630,12	(1 261 638,59)	951 991,53
Fondo 34	USD	19 205,20	87 363,62	106 568,82
Fondo 35	USD	1 035 603,51	(598 514,03)	437 089,48
Fondo 36	USD	2 034 299,34	(2 370 389,84)	(336 090,50)
Fondo 37	USD	1 345 280,85	273 108,31	1 618 389,16
Fondo 38	USD	811 443,60	287 882,87	1 099 326,47
Fondo 39	USD	1 689 556,51	262 054,44	1 951 610,95
Fondo 40	USD	1 175 556,20	551 902,86	1 727 459,06
Fondo 41	USD	4 731 629,09	(611 213,05)	4 120 416,04
Fondo 42	USD	19 030 862,26	(15 144 732,30)	3 886 129,96
Fondo 43	USD	6 227 874,00	1 188 216,67	7 416 090,67
Fondo 44	USD	984 876,19	293 868,37	1 278 744,56
Fondo 45	USD	1 104 874,94	93 653,72	1 198 528,66
Fondo 46	USD	1 221 264,54	(456 645,23)	764 619,31
Fondo 47	USD	407 964,48	(1 379 914,93)	(971 950,45)
Fondo 48	USD	1 878 562,05	802 027,38	2 680 589,43
Fondo 49	USD	2 102 020,38	(518 188,76)	1 583 831,62
Fondo 50	USD	2 398 925,69	(1 697 716,90)	701 208,79
Fondo 51	USD	2 077 378,38	326 902,36	2 404 280,74
Fondo 52	USD	2 522 749,10	919 269,74	3 442 018,84
Fondo 53	USD	7 537 457,67	616 911,92	8 154 369,59
Fondo 54	USD	627 514,80	(21 577,71)	605 937,09
Fondo 55	USD	51 871,75	(243 607,50)	(191 735,75)
Fondo 56	USD	1 625 920,99	(1 360 450,30)	265 470,69
Fondo 57	USD	21 930,94	29 876,17	51 807,11
Fondo 58	USD	517 299,52	(665 738,56)	(148 439,04)
Fondo 59	USD	108 862,14	(51 269,11)	57 593,03
Fondo 60	EUR	951 501,65	284 452,62	1 235 954,27
Fondo 61	USD	154 984,62	121 391,31	276 375,93
Fondo 62	USD	1 938 277,59	(481 085,85)	1 457 191,74

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Expresada en Euros)

Entidad Participada	Moneda	Ajustes por valoración al 31.12.21 (*)	Ajustes por valoración en Patrimonio neto del ejercicio	Ajustes por valoración al 31.12.22
Fondo 63	USD	1 320 075,68	1 651 850,41	2 971 926,09
Fondo 64	EUR	(193 087,26)	(767 493,77)	(960 581,03)
Fondo 65	USD	911 819,92	195 471,58	1 107 291,50
Fondo 66	USD	12 653 041,05	712 665,97	13 365 707,02
Fondo 67	USD	1 773 814,52	(279 651,24)	1 494 163,28
Fondo 68	USD	419 655,28	(429 030,63)	(9 375,35)
Fondo 69	EUR	533 635,37	(411 406,10)	122 229,27
Fondo 70	USD	32 670,83	61 012,58	93 683,41
Fondo 71	USD	901 285,15	204 160,54	1 105 445,69
Fondo 72	USD	702 997,56	(223 394,22)	479 603,34
Fondo 73	USD	174 660,07	146 451,60	321 111,67
Fondo 74	EUR	208 819,40	(1 112 068,00)	(903 248,60)
Fondo 75	USD	41 039,62	130 920,50	171 960,12
Fondo 76	USD	1 355 416,88	(1 943 681,83)	(588 264,95)
Fondo 77	USD	(15 710,09)	31 109,96	15 399,87
Fondo 78	USD	72 017,46	56 232,83	128 250,29
Fondo 79	USD	(33 792,29)	17 584,76	(16 207,53)
Fondo 80	USD	9 477,33	(265 720,55)	(256 243,22)
Fondo 81	USD	1 293 556,06	(263 930,02)	1 029 626,04
Fondo 82	USD	364 213,73	1 163 509,43	1 527 723,16
Fondo 83	USD	(7 440,46)	131 430,55	123 990,09
Fondo 84	USD	151 840,65	146 659,20	298 499,85
Fondo 85	USD	84 111,67	(589 990,43)	(505 878,76)
Fondo 86	USD	1 285 430,84	(313 378,07)	972 052,77
Fondo 87	USD	(5 497,54)	(308 902,92)	(314 400,46)
Fondo 88	USD	47 814,51	(60 056,60)	(12 242,09)
Fondo 89	USD	(3 773,87)	76 199,44	72 425,57
Fondo 90	USD	(107 671,30)	(412 489,01)	(520 160,31)
Fondo 91	USD	1 186 858,97	(185 980,44)	1 000 878,53
		252 724 296,45	(80 833 967,67)	171 890 328,78

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Los ajustes de valoración a 31 de diciembre de 2022 de la tabla anterior incluyen el efecto fiscal acumulado por importe de 6.350.237,94 euros

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Expresada en Euros)

El desglose de los Ajustes por valoración en patrimonio neto al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

Entidad Participada	Moneda	Ajustes por valoración al 31.12.20 (*)	Ajustes por valoración en Patrimonio neto del ejercicio	Ajustes por valoración al 31.12.21 (*)
Fondo 1	USD	5 893 031,36	6 771 960,71	12 664 992,07
Fondo 2	USD	6 524 885,42	4 975 210,53	11 500 095,95
Fondo 3	EUR	4 651 366,99	2 453 690,82	7 105 057,81
Fondo 4	USD	(435 479,34)	1 759 346,85	1 323 867,51
Fondo 5	USD	1 200 536,49	3 848 330,63	5 048 867,12
Fondo 6	USD	107 063,14	849 565,07	956 628,21
Fondo 7	USD	1 278 078,21	7 065 815,04	8 343 893,25
Fondo 8	USD	2 081 811,03	151 024,61	2 232 835,64
Fondo 9	USD	24 315,94	6 318 814,31	6 343 130,25
Fondo 10	USD	105 576,24	4 709 575,21	4 815 151,45
Fondo 11	USD	297 055,24	3 128 701,41	3 425 756,65
Fondo 12	GBP	250 424,36	4 778 506,04	5 028 930,40
Fondo 13	USD	(83 153,88)	1 445 752,72	1 362 598,84
Fondo 14	USD	(2 494,50)	135 331,70	132 837,20
Fondo 15	USD	19 359 085,55	17 288 809,36	36 647 894,91
Fondo 16	EUR	1 619 909,00	(287 636,63)	1 332 272,37
Fondo 17	EUR	28,12	9 562 917,16	9 562 945,28
Fondo 18	USD	(248 877,89)	3 360 525,05	3 111 647,16
Fondo 19	USD	33 908,60	349 546,61	383 455,21
Fondo 20	USD	333 163,67	3 576 875,06	3 910 038,73
Fondo 21	USD	2 076 102,21	6 361 190,91	8 437 293,12
Fondo 22	GRP	(29 684,26)	391 206,33	361 522,07
Fondo 23	USD	342 716,46	3 563 044,01	3 905 760,47
Fondo 24	EUR	828 662,84	5 389 254,34	6 217 917,18
Fondo 25	USD	(8 365,80)	906 511,53	898 145,73
Fondo 26	USD	25 459,94	311 829,11	337 289,05
Fondo 27	USD	(307 187,12)	1 201 773,54	894 586,42
Fondo 28	USD	(198 829,32)	494 077,14	295 247,82
Fondo 29	USD	1 597 177,59	2 860 590,32	4 457 767,91
Fondo 30	USD	359 663,32	2 631 401,76	2 991 065,08
Fondo 31	USD	294 804,68	2 940 606,13	3 235 410,81
Fondo 32	USD	1 351 456,28	401 480,66	1 752 936,94
Fondo 33	EUR	(194 768,71)	2 408 398,83	2 213 630,12
Fondo 34	USD	(94 526,80)	113 732,00	19 205,20
Fondo 35	USD	(110 489,98)	1 146 093,49	1 035 603,51
Fondo 36	USD	(79 787,79)	2 114 087,13	2 034 299,34
Fondo 37	USD	43 702,49	1 301 578,36	1 345 280,85
Fondo 38	USD	(97 094,33)	908 537,93	811 443,60
Fondo 39	USD	(53 801,65)	1 743 358,16	1 689 556,51
Fondo 40	USD	147 619,10	1 027 937,10	1 175 556,20
Fondo 41	USD	(115 630,55)	4 847 259,64	4 731 629,09
Fondo 42	USD	10 239 385,20	8 791 477,06	19 030 862,26
Fondo 43	USD	565 522,53	5 662 351,47	6 227 874,00
Fondo 44	USD	12 680,32	972 195,87	984 876,19
Fondo 45	USD	1 387,91	1 103 487,03	1 104 874,94
Fondo 46	USD	163 588,97	1 057 675,57	1 221 264,54
Fondo 47	USD	(10 257,77)	418 222,25	407 964,48
Fondo 48	USD	(98 526,37)	1 977 088,42	1 878 562,05
Fondo 49	USD	(33 176,90)	2 135 197,28	2 102 020,38
Fondo 50	USD	320 477,15	2 078 448,54	2 398 925,69
Fondo 51	USD	(99 758,25)	2 177 136,63	2 077 378,38
Fondo 52	USD	(62 221,64)	2 584 970,74	2 522 749,10
Fondo 53	USD	717 929,48	6 819 528,19	7 537 457,67
Fondo 54	USD	-	627 514,80	627 514,80
Fondo 55	USD	627 653,65	(575 781,90)	51 871,75
Fondo 56	USD	636 567,94	989 353,05	1 625 920,99
Fondo 57	USD	(25 375,20)	47 306,14	21 930,94
Fondo 58	USD	(22 211,71)	539 511,23	517 299,52
Fondo 59	USD	(6 349,04)	115 211,18	108 862,14
Fondo 60	EUR	(33 755,39)	985 257,04	951 501,65

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

Entidad Participada	Moneda	Ajustes por valoración al 31.12.20 (*)	Ajustes por valoración en Patrimonio neto del ejercicio	Ajustes por valoración al 31.12.21 (*)
Fondo 61	USD	(39 862,47)	194 847,09	154 984,62
Fondo 62	USD	(27 717,30)	1 965 994,89	1 938 277,59
Fondo 63	USD	(17 623,87)	1 337 699,55	1 320 075,68
Fondo 64	EUR	-	(193 087,26)	(193 087,26)
Fondo 65	USD	(16 288,19)	928 108,11	911 819,92
Fondo 66	USD	-	12 653 041,05	12 653 041,05
Fondo 67	USD	-	1 773 814,52	1 773 814,52
Fondo 68	USD	-	419 655,28	419 655,28
Fondo 69	EUR	-	533 635,37	533 635,37
Fondo 70	USD	-	32 670,83	32 670,83
Fondo 71	USD	-	901 285,15	901 285,15
Fondo 72	USD	-	702 997,56	702 997,56
Fondo 73	USD	-	174 660,07	174 660,07
Fondo 74	EUR	-	208 819,40	208 819,40
Fondo 75	USD	-	41 039,62	41 039,62
Fondo 76	USD	-	1 355 416,88	1 355 416,88
Fondo 77	USD	-	(15 710,09)	(15 710,09)
Fondo 78	USD	-	72 017,46	72 017,46
Fondo 79	USD	-	(33 792,29)	(33 792,29)
Fondo 80	USD	-	9 477,33	9 477,33
Fondo 81	USD	-	1 293 556,06	1 293 556,06
Fondo 82	USD	-	364 213,73	364 213,73
Fondo 83	USD	-	(7 440,46)	(7 440,46)
Fondo 84	USD	-	151 840,65	151 840,65
Fondo 85	USD	-	84 111,67	84 111,67
Fondo 86	USD	-	1 285 430,84	1 285 430,84
Fondo 87	USD	-	(5 497,54)	(5 497,54)
Fondo 88	USD	-	47 814,51	47 814,51
Fondo 89	USD	-	(3 773,87)	(3 773,87)
Fondo 90	USD	-	(107 671,30)	(107 671,30)
Fondo 91	USD	-	1 186 858,97	1 186 858,97
		61 559 501,40	191 164 795,05	252 724 296,45

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Los ajustes de valoración a 31 de diciembre de 2021 de la tabla anterior, no incluyen el efecto fiscal acumulado por importe de 15.854.309,97 euros

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

A continuación, se detallan los auditores de las Entidades Participadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Entidad Participada	Auditores 2022	Auditores 2021
Fondo 1	PricewaterhouseCoopers LLP	PricewaterhouseCoopers LLP
Fondo 2	PricewaterhouseCoopers LLP	Withum Smith+Brown PC
Fondo 3	Deloitte LLP	Deloitte LLP
Fondo 4	BDO USA LLP	PricewaterhouseCoopers LLP
Fondo 5	PricewaterhouseCoopers Zhong Tian LLP	PricewaterhouseCoopers Zhong Tian LLP
Fondo 6	Deloitte & Touch LLP	Deloitte & Touch LLP
Fondo 7	KPMG LLP	KPMG LLP
Fondo 8	PricewaterhouseCoopers Zhong Tian LLP	PricewaterhouseCoopers Zhong Tian LLP
Fondo 9	KPMG LLP	KPMG LLP
Fondo 10	Deloitte & Touch LLP	Deloitte & Touch LLP
Fondo 11	BDO USA LLP	BDO USA LLP
Fondo 12	Deloitte LLP	Deloitte LLP
Fondo 13	Deloitte & Touch LLP	Deloitte & Touch LLP
Fondo 14	Deloitte & Touch LLP	Deloitte & Touch LLP
Fondo 15	Frank, Rimerman + Co. LLP	Frank, Rimerman + Co. LLP
Fondo 16	Deloitte LLP	Deloitte LLP
Fondo 17	Ernst&Young LLP	Ernst & Young LLP
Fondo 18	KPMG LLP	KPMG LLP
Fondo 19	PricewaterhouseCoopers LLP	PricewaterhouseCoopers LLP
Fondo 20	PricewaterhouseCoopers LLP	PricewaterhouseCoopers LLP
Fondo 21	BDO USA LLP	BDO USA LLP
Fondo 22	Deloitte LLP	Deloitte LLP
Fondo 23	PricewaterhouseCoopers LLP	PricewaterhouseCoopers LLP
Fondo 24	PricewaterhouseCoopers LLP	PricewaterhouseCoopers LLP
Fondo 25	KPMG LLP	KPMG LLP
Fondo 26	PricewaterhouseCoopers LLP	PricewaterhouseCoopers LLP
Fondo 27	KPMG LLP	KPMG LLP
Fondo 28	KPMG LLP	KPMG LLP
Fondo 29	Deloitte & Touch LLP	Deloitte & Touch LLP
Fondo 30	PricewaterhouseCoopers LLP	PricewaterhouseCoopers LLP
Fondo 31	KPMG LLP	KPMG LLP
Fondo 32	Deloitte & Touch LLP	Deloitte & Touch LLP
Fondo 33	KPMG LLP	KPMG LLP
Fondo 34	PricewaterhouseCoopers LLP	PricewaterhouseCoopers LLP
Fondo 35	PricewaterhouseCoopers LLP	PricewaterhouseCoopers LLP
Fondo 36	BDO USA LLP	PricewaterhouseCoopers LLP
Fondo 37	n.d.	Deloitte & Touch LLP
Fondo 38	Ernst&Young LLP	Ernst&Young LLP
Fondo 39	Ernst&Young LLP	Ernst&Young LLP
Fondo 40	PricewaterhouseCoopers LLP	PricewaterhouseCoopers LLP
Fondo 41	EisnerAmper LLP	EisnerAmper LLP
Fondo 42	Frank, Rimerman + Co. LLP	Frank, Rimerman + Co. LLP
Fondo 43	KPMG LLP	KPMG LLP
Fondo 44	PricewaterhouseCoopers LLP	PricewaterhouseCoopers LLP
Fondo 45	PricewaterhouseCoopers LLP	PricewaterhouseCoopers LLP
Fondo 46	Frank, Rimerman + Co. LLP	Frank, Rimerman + Co. LLP
Fondo 47	Frank, Rimerman + Co. LLP	Frank, Rimerman + Co. LLP
Fondo 48	KPMG LLP	KPMG LLP
Fondo 49	KPMG LLP	KPMG LLP
Fondo 50	BDO USA LLP	BDO USA, LLP
Fondo 51	Deloitte LLP	Deloitte LLP
Fondo 52	Deloitte LLP	Deloitte LLP
Fondo 53	Frank, Rimerman + Co. LLP	Frank, Rimerman + Co. LLP
Fondo 54	PricewaterhouseCoopers LLP	PricewaterhouseCoopers LLP
Fondo 55	PricewaterhouseCoopers LLP	PricewaterhouseCoopers LLP
Fondo 56	PricewaterhouseCoopers LLP	PricewaterhouseCoopers LLP
Fondo 57	PricewaterhouseCoopers LLP	PricewaterhouseCoopers LLP
Fondo 58	PricewaterhouseCoopers LLP	PricewaterhouseCoopers LLP
Fondo 59	Deloitte LLP	Deloitte LLP
Fondo 60	PricewaterhouseCoopers LLP	PricewaterhouseCoopers GmbH
Fondo 61	PricewaterhouseCoopers LLP	PricewaterhouseCoopers LLP
Fondo 62	Withum Smith+Brown PC	Withum Smith+Brown PC
Fondo 63	Deloitte & Touch LLP	Deloitte & Touch LLP
Fondo 64	Deloitte LLP	Deloitte LLP
Fondo 65	BDO USA LLP	BDO USA, LLP

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

Entidad Participada	Auditores 2022	Auditores 2021
Fondo 66	Frank, Rimerman + Co. LLP	Frank, Rimerman + Co. LLP
Fondo 67	PricewaterhouseCoopers LLP	PricewaterhouseCoopers LLP
Fondo 68	Ernst & Young LLP	Ernst & Young LLP
Fondo 69	Ernst & Young AB	Ernst & Young AB
Fondo 70	Deloitte LLP	Deloitte LLP
Fondo 71	Deloitte LLP	Deloitte LLP
Fondo 72	Deloitte & Touch LLP	Deloitte & Touch LLP
Fondo 73	Frank Rimerman	Frank, Rimerman + Co. LLP
Fondo 74	Ernst & Young LLP	Ernst & Young LLP
Fondo 75	PricewaterhouseCoopers Zhong Tian LLP	PricewaterhouseCoopers Zhong Tian LLP
Fondo 76	PricewaterhouseCoopers LLP	PricewaterhouseCoopers LLP
Fondo 77	PricewaterhouseCoopers LLP	n.d.
Fondo 78	n.d.	n.d.
Fondo 79	Deloitte LLP	Deloitte LLP
Fondo 80	Deloitte LLP	Deloitte LLP
Fondo 81	BDO USA LLP	BDO USA, LLP
Fondo 82	PricewaterhouseCoopers LLP	PricewaterhouseCoopers LLP
Fondo 83	Deloitte LLP	Deloitte LLP
Fondo 84	Frank, Rimerman + Co. LLP	Frank, Rimerman + Co. LLP
Fondo 85	Frank, Rimerman + Co. LLP	Frank, Rimerman + Co. LLP
Fondo 86	PricewaterhouseCoopers LLP	PricewaterhouseCoopers LLP
Fondo 87	PricewaterhouseCoopers LLP	PricewaterhouseCoopers LLP
Fondo 88	PricewaterhouseCoopers LLP	PricewaterhouseCoopers LLP
Fondo 89	PricewaterhouseCoopers LLP	PricewaterhouseCoopers LLP
Fondo 90	PricewaterhouseCoopers LLP	PricewaterhouseCoopers LLP
Fondo 91	PricewaterhouseCoopers LLP	PricewaterhouseCoopers LLP

7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El desglose del epígrafe de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022	2021 (*)
Tesorería		
En euros	254 005,59	-
En dólares	120 697,79	2 316 112,48
	374 703,38	2 316 112,48

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el saldo del epígrafe de Tesorería corresponde al importe que el Fondo mantiene en tres cuentas corrientes bancarias en Caixabank, S.A., BNP Paribas, S.A., Sucursal en España, en euros y en dólares, remuneradas a un tipo de interés de mercado.

Según el Folleto del Fondo, éste prevé mantener un porcentaje máximo de efectivo en Tesorería del 15% sobre el Patrimonio Total Comprometido. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 este porcentaje es del 0,09% y del 0,59%, respectivamente sobre el Patrimonio Total Comprometido.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

Los intereses percibidos durante el ejercicio 2022 ascienden a 8.638,35 euros (Nota 14.a).

8. Deudores

El desglose del epígrafe Deudores, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021 (*)</u>
Deudores varios	14 998,30	1 051,72
Administraciones Públicas deudoras (Nota 18)	<u>1 642,00</u>	<u>152,06</u>
	<u>16 640,30</u>	<u>1 203,78</u>

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

9. Acreedores y cuentas a pagar

El desglose del epígrafe de Acreedores y cuentas a pagar al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021 (*)</u>
Acreedores por prestación de servicios	321 241,54	271 742,97
Otras deudas con Administraciones Públicas (Nota 18)	<u>2 162 099,19</u>	<u>1 555,26</u>
	<u>2 483 340,73</u>	<u>273 298,23</u>

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Durante el ejercicio 2022 y 2021, el Fondo no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Asimismo, al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

10. Deudas a corto plazo

El desglose del epígrafe de Deudas a corto plazo y cuentas a pagar al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021 (*)</u>
Préstamos y créditos con entidades de crédito		
Deudas con entidades de crédito	-	210,25
Línea de crédito	<u>17 056 563,68</u>	<u>20 567 960,86</u>
	<u>17 056 563,68</u>	<u>20 568 171,11</u>

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Fondo tiene registrado unas deudas a corto plazo que se corresponden principalmente con la línea de crédito contratada con Bankinter, S.A. y Caixabank, S.A., respectivamente.

Los gastos devengados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 por las citadas líneas de crédito ascienden a un importe de 367.257,61 euros y 568.210,87 euros, respectivamente. Los intereses devengados durante dichos ejercicios se encuentran registrados en el epígrafe de gastos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 14.b).

11. Pasivos por impuesto diferido

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los Administradores de la Sociedad Gestora han optado por considerar inversiones con plusvalías, no exentas de tributación, a las generadas por aquellas inversiones que están domiciliadas en territorios en los que no existen convenios de colaboración fiscal con España o cuyas partes vinculadas tengan su domicilio en dichos territorios, en base a su mejor estimación.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

12. Provisiones a largo plazo

El epígrafe de Provisiones a largo plazo recoge el importe provisionado por el Fondo en concepto de Comisión de éxito al cierre del ejercicio 2022 y 2021, por importe de 20.560.271,78 euros y de 37.316.442,22 euros, respectivamente.

El movimiento de la provisión por la comisión de éxito a lo largo del ejercicio 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

	Saldo a 31.12.2021 (*)	Altas (Nota 15)	Bajas (Nota 17)	Saldo a 31.12.2022
Provisión por comisión de éxito	37 316 442,22	-	(16 756 170,44)	20 560 271,78
	37 316 442,22	-	(16 756 170,44)	20 560 271,78

	Saldo a 31.12.2020 (*)	Altas (Nota 15)	Bajas (Nota 17)	Saldo a 31.12.2021 (*)
Provisión por comisión de éxito	4 577 291,96	32 739 150,26	-	37 316 442,22
	4 577 291,96	32 739 150,26	-	37 316 442,22

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

13. Fondos reembolsables

El desglose y el movimiento del epígrafe de Fondos reembolsables al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se recoge en el Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente.

El Fondo cuenta con un Patrimonio Total Comprometido que está representado por la suma de los compromisos de inversión de todos los Partícipes del Fondo.

El Patrimonio Total Comprometido del Fondo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 asciende a 395.736.700,00 euros, en ambos ejercicios.

El patrimonio del Fondo está dividido en ocho clases de participaciones denominadas como Clase 1, Clase 2, Clase 3, Clase 3Bis, Clase 4, Clase 5, Clase 6 y Clase 7, todas sin valor nominal, que confieren a sus titulares en unión de los demás partícipes, un derecho de propiedad sobre aquel en los términos que lo regulan legal y contractualmente.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

- Las participaciones de Clase 1 van dirigidas a:
 - Inversores institucionales y otras instituciones e inversores particulares que reconozcan contar con la capacidad y sofisticación suficiente para asumir los riesgos financieros asociados a la inversión en el Fondo, cuyo Compromiso de Inversión mínimo será de 30.000.000 de euros.
 - Empleados, directivos, accionistas o Consejeros de la Sociedad Gestora, su Matriz o sus sociedades vinculadas, bien a título personal o a través de sus sociedades.
- Las participaciones de Clase 2 van dirigidas a inversores institucionales y otras instituciones e inversiones particulares que reconozcan contar con la capacidad y sofisticación suficiente para asumir los riesgos financieros asociados a la inversión en el Fondo, cuyo Compromiso de Inversión mínimo será de 10.000.000 de euros.
- Las participaciones de Clase 3 van dirigidas a inversores particulares o institucionales que reconozcan contar con la capacidad y sofisticación suficiente para asumir los riesgos financieros asociados a la inversión en el Fondo, cuyo Compromiso de Inversión, sea de al menos 2.500.000 euros; si bien la Sociedad Gestora podrá aceptar Compromisos de Inversión por debajo de dicha cifra que nunca podrán ser inferiores a 500.000 euros. Esta excepción no será de aplicación para inversores particulares o institucionales (i) que accedan al Fondo a través de entidad colocadora con la que se haya suscrito correspondiente contrato de mediación de la que el inversor sea cliente en base a un contrato de asesoramiento no independiente, y (ii) que acceda al Fondo son la mediación de una entidad colocadora, pero fuera ya inversor en otros fondos de la Sociedad Gestora habiendo sido inicialmente presentado a la Sociedad Gestora por parte de una entidad con la que exista un acuerdo de colocación del Fondo.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

Adicionalmente, esta clase va dirigida a inversores particulares o institucionales que reconozcan contar con la capacidad y sofisticación suficiente para asumir los riesgos financieros asociados a la inversión en el Fondo, cuyo Compromiso de Inversión sea de, al menos, 150.000 euros y accedan al Fondo a través de una entidad colocadora con la que se haya suscrito el correspondiente acuerdo de mediación y de la que el inversor se el cliente en base a un contrato de asesoramiento independiente según la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014 (relativa a las mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE), por el que el inversor ya satisfaga comisión a dicha entidad financiera.

- Las participaciones de Clase 3bis van dirigidas a inversores particulares o institucionales que reconozcan contar con la capacidad y sofisticación suficiente para asumir los riesgos financieros asociados a la inversión en el Fondo, cuyo Compromiso de Inversión sea de, al menos, 250.000 euros e inferior a 30.000.000 euros, y estén asesorados por un asesor independiente según la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014 (relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE), con una entidad financiera con la que exista un acuerdo de colocación del Fondo, por el que el inversor ya satisfaga comisión a dicha entidad financiera.
- Las participaciones de Clase 4 van dirigidas a aquellos inversores que, a juicio de la Sociedad Gestora, por su experiencia en nuevas tecnologías y éxito contrastado en el lanzamiento de nuevas compañías tecnológicas, tengan especial relevancia y hayan contribuido significativamente, a juicio de la Sociedad Gestora, al éxito en la creación y cierre del Fondo, y cuyo compromiso de Inversión sea de, al menos, 125.000 euros.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

- Las participaciones de Clase 5 van dirigidas a inversores particulares o institucionales que reconozcan contar con la capacidad y sofisticación suficiente para asumir los riesgos financieros asociados a la inversión en el Fondo, cuyo Compromiso de Inversión sea de, al menos 250.000 euros, así como aquellos que cumpliendo con este compromiso mínimo, accedan al Fondo a través de una entidad colocadora con la que se haya suscrito el correspondiente contrato de mediación y de la que el inversor sea cliente en base a un contrato de asesoramiento no independiente.
- Las participaciones de Clase 6 van dirigidas a inversores particulares o institucionales que reconozcan contar con la capacidad y sofisticación suficiente para asumir los riesgos financieros asociados a la inversión en el Fondo, cuyo Compromiso de Inversión sea de, al menos 150.000 euros, así como aquellos que cumpliendo con este compromiso mínimo, accedan al Fondo a través de una entidad colocadora con la que se haya suscrito el correspondiente contrato de mediación y de la que el inversor sea cliente en base a un contrato de asesoramiento no independiente.
- Las participaciones de Clase 7 van dirigidas exclusivamente a fondos o vehículos de inversión gestionados por la Sociedad Gestora, su sociedad matriz o sus sociedades vinculadas.

De acuerdo con lo dispuesto en el presente artículo, los rendimientos percibidos de los Fondos Subyacentes y de las Co-inversiones, así como, en su caso, los importes resultantes de la desinversión total o parcial del Fondo en los Fondos Subyacentes y en las Co-inversiones, una vez satisfechos cualesquiera gastos y obligaciones del Fondo, y una vez retenidos los importes que a juicio de la Sociedad Gestora fueran necesarios para cubrir los gastos operativos y obligaciones previstos del Fondo, incluidos los desembolsos pendientes con respecto a Fondos Subyacentes o Co-inversiones, y manteniendo los niveles de tesorería adecuados para cada una de las clases de participaciones, en función de los distintos gastos asociados a cada una de ellas, se distribuirán a los partícipes en la siguiente forma:

1º Se calculará la parte de los importes a distribuir que corresponde a cada Clase de participaciones;

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

2º la parte a distribuir que corresponda a cada Clase se distribuirá a los titulares de participaciones de dicha Clase de acuerdo con el siguiente orden de prelación:

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 1:

- a) en primer lugar, se distribuirá el 100% a los partícipes de la Clase 1 correspondiente hasta que hayan percibido, incluidos aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones, una cantidad equivalente a la parte del Compromiso de Inversión por ellos desembolsado;
- b) en segundo lugar, se distribuirá el 100% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 1, hasta que hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del 8% (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el “Retorno Preferente”);
- c) en tercer lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al 5% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 1 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario más un 10% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 1 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

- d) en cuarto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el 95% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 1, y el restante 5% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el 90% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 1, y el restante 10% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito; todo ello hasta que los partícipes titulares de participaciones de Clase 1 hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del 15% (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Extraordinario");
- e) en quinto lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al 10% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 1 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario, más un 15% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 1 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity
- f) en sexto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el 90% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 1, y el restante 10% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el 85% a todos los partícipes titulares de participaciones de Clase 1, y el restante 15% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 2:

- a) en primer lugar, se distribuirá el 100% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 2, hasta que hayan percibido -incluidos aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones-, una cantidad equivalente a la parte del Compromiso de Inversión por ellos desembolsado;
- b) en segundo lugar, se distribuirá el 100% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 2, hasta que hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del 8% (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Ordinario");
- c) en tercer lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al 5% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 2 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario más un 10% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 2 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

- d) en cuarto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el 95% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 2, y el restante 5% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundaria y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el 90% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 2, y el restante 10% a la Sociedad Gestara en concepto de Comisión de Éxito; todo ello hasta que los partícipes titulares de participaciones de Clase 2 hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del 15% (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Extraordinario");
- e) en quinto lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al 10% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 2 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario, más un 15% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 2 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;
- f) en sexto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el 90% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 2, y el restante 10% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el 85% a todos los partícipes titulares de participaciones de Clase 2, y el restante 15% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 3:

- a) en primer lugar, se distribuirá el 100% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 3, hasta que hayan percibido -incluidos aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones-, una cantidad equivalente a la parte del Compromiso de Inversión por ellos desembolsado;
- b) en segundo lugar, se distribuirá el 100% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 3, hasta que hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del 8% (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Ordinario");
- c) en tercer lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al 5% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 3 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario más un 10% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 3 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

- d) en cuarto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el 95% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 3, y el restante 5% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el 90% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 3, y el restante 10% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito; todo ello hasta que los partícipes titulares de participaciones de Clase 3 hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del 15% (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Extraordinario");
- e) en quinto lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al 10% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 3 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario, más un 15% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 3 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;
- f) en sexto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el 90% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 3, y el restante 10% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el 85% a todos los partícipes titulares de participaciones de Clase 3, y el restante 15% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 3bis:

- a) en primer lugar, se distribuirá el 100% a las partícipes titulares de participaciones de Clase 3bis, hasta que hayan percibido -incluidos aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a las partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones-, una cantidad equivalente a la parte del Compromiso de Inversión por ellos desembolsado;
- b) en segundo lugar, se distribuirá el 100% a las partícipes titulares de participaciones de Clase 3bis, hasta que hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del 8% (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a las partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Ordinario");
- c) en tercer lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al 5% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 3bis y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario más un 10% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 3bis y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

- d) en cuarto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el 95% a las partícipes titulares de participaciones de Clase 3bis, y el restante 5% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el 90% a las partícipes titulares de participaciones de Clase 3bis, y el restante 10% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito; todo ello hasta que las partícipes titulares de participaciones de Clase 3bis hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del 15% (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a las partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Extraordinario");
- e) en quinto lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al 10% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 3bis y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario, más un 15% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 3bis y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;
- f) En sexto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el 90% a las partícipes titulares de participaciones de Clase 3bis, y el restante 10% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el 85% a todos las partícipes titulares de participaciones de Clase 3bis, y el restante 15% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 4:

- a) en primer lugar, se distribuirá el 100% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 4, hasta que hayan percibido -incluidos aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones-, una cantidad equivalente a la parte del Compromiso de Inversión por ellos desembolsado;
- b) en segundo lugar, se distribuirá el 100% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 4, hasta que hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del 8% (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Ordinario");
- c) en tercer lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al 5% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 4 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario más un 10% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 4 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

- d) en cuarto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el 95% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 4, y el restante 5% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el 90% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 4, y el restante 10% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito; todo ello hasta que los partícipes titulares de participaciones de Clase 4 hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del 15% (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Extraordinario");
- e) en quinto lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al 10% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 4 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario, más un 15% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 4 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;
- f) en sexto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el 90% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 4, y el restante 10% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el 85% a todos los partícipes titulares de participaciones de Clase 4, y el restante 15% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 5:

- a) en primer lugar, se distribuirá el 100% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 5, hasta que hayan percibido -incluidos aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones-, una cantidad equivalente a la parte del Compromiso de Inversión por ellos desembolsado;
- b) en segundo lugar, se distribuirá el 100% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 5, hasta que hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del 8% (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Ordinario");
- c) en tercer lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al 5% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 5 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario más un 10% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 5 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

- d) en cuarto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el 95% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 5, y el restante 5% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el 90% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 4, y el restante 10% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito; todo ello hasta que los partícipes titulares de participaciones de Clase 5 hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del 15% (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Extraordinario");
- e) en quinto lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al 10% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 5 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario, más un 15% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 5 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;
- f) En sexto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el 90% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 5, y el restante 10% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el 85% a todos los partícipes titulares de participaciones de Clase 5, y el restante 15% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 6:

- a) en primer lugar, se distribuirá el 100% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 6, hasta que hayan percibido -incluidos aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones-, una cantidad equivalente a la parte del Compromiso de Inversión por ellos desembolsado;
- b) en segunda lugar, se distribuirá el 100% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 6, hasta que hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del 8% (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Ordinario");
- c) en tercer lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al 5% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 6 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario más un 10% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 6 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

- d) en cuarto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el 95% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 6, y el restante 5% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el 90% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 6, y el restante 10% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito; todo ello hasta que los partícipes titulares de participaciones de Clase 6 hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del 15% (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Extraordinario");
- e) en quinto lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al 10% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 6 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario, más un 15% de las cantidades percibidas por las titulares de participaciones de Clase 6 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;
- f) En sexto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el 90% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 6, y el restante 10% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el 85% a todos los partícipes titulares de participaciones de Clase 6, y el restante 15% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 7, los mismos se distribuirán al 100% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 7 en todo caso.

El epígrafe de Partícipes corresponde a una fracción del Patrimonio Total Comprometido, ya que a lo largo de la vida del Fondo los partícipes del Fondo irán suscribiendo participaciones a medida que la Sociedad Gestora vaya requiriendo los correspondientes desembolsos. Por tanto, el Patrimonio del Fondo irá aumentando a medida que se vayan efectuando las suscripciones de participaciones y los desembolsos por parte de los partícipes.

Durante el ejercicio 2022 y 2021, la Sociedad Gestora ha requerido de los partícipes del Fondo la suscripción y desembolso correspondiente al 15,00% y al 35,50%, respectivamente, de sus respectivos compromisos de inversión.

Los importes de los desembolsos, desglosados por clase, han sido las siguientes:

Desembolsos	2022	2021 (*)
Clase 1	1 205 340,00	2 410 680,00
Clase 2	10 972 500,00	21 945 000,00
Clase 3	13 623 915,00	33 605 657,00
Clase 3bis	735 000,00	1 813 000,00
Clase 4	574 500,00	1 149 000,00
Clase 5	5 816 250,00	14 346 750,00
Clase 6	26 433 000,02	65 201 399,99
Total	59 360 505,02	140 471 486,99

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Patrimonio del Fondo y el número de participaciones desglosado por clases es el siguiente:

	2022		2021 (*)	
	Patrimonio del Fondo	Nº Participaciones	Patrimonio del Fondo	Nº Participaciones
Clase 1	9 481 856,22	5 374 958,7472	9 386 759,85	4 705 773,3162
Clase 2	86 097 769,54	49 387 277,9250	85 281 173,58	43 226 003,6377
Clase 3	113 124 640,06	65 869 376,1856	112 141 645,81	58 402 469,5886
Clase 3bis	6 117 588,51	3 520 158,1338	6 061 263,85	3 121 836,3808
Clase 4	4 502 210,74	2 597 817,6357	4 460 746,00	2 273 274,3183
Clase 5	47 889 998,48	29 112 696,8861	47 561 712,52	25 788 959,3900
Clase 6	219 484 981,62	135 059 772,6121	215 339 505,75	119 579 869,0391
	486 699 042,86	290 922 058,1255	480 232 807,36	257 098 185,6707

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

El Fondo cumple al 31 de diciembre de 2022 y 2021 con los requerimientos normativos de Patrimonio mínimo comprometido, recogidos en el artículo 31 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de entidades de Capital Riesgo y sus Sociedades Gestoras.

14. Resultados financieros

El desglose de los epígrafes de Resultados financieros al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, es el siguiente:

a) Ingresos financieros

El desglose de este epígrafe durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	2022	2021 (*)
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		
Dividendos de instrumentos de patrimonio	6 621,47	
Intereses de cuenta corriente (Nota 7)	8 638,35	-
	15 259,82	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

b) Gastos financieros

El desglose de este epígrafe durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021 (*)</u>
Intereses y cargas asimiladas		
Intereses descubierto línea de crédito (Nota 10)	318 722,82	553 609,59
Intereses no disposición línea de crédito (Nota 10)	48 534,79	14 601,28
Intereses cuenta corriente (Nota 7)	654,87	498,89
	<u>367 912,48</u>	<u>568 709,76</u>

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

c) Resultados por enajenaciones (netos)

El desglose de este epígrafe durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021 (*)</u>
Inversiones financieras instrumentos de patrimonio (Nota 6)		
Beneficios	12 227 425,32	24 244 207,96
Pérdidas	(1 976 905,73)	(365 612,60)
	<u>10 250 519,59</u>	<u>23 878 595,36</u>

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

d) Diferencias de cambio (netas)

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los ingresos y los gastos asociados a las diferencias de cambio ascienden a 91.072,11 y 237.193,31 euros, respectivamente.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

15. Otros resultados de explotación - Comisiones satisfechas

El desglose de este epígrafe el 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021 (*)</u>
Comisiones satisfechas		
Comisión de gestión	5 008 761,12	5 008 761,10
Comisión de éxito (Nota 12)	-	32 739 150,26
Comisión de depósito	<u>200 646,56</u>	<u>175 827,94</u>
	<u>5 209 407,68</u>	<u>37 923 739,30</u>

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Durante el ejercicio 2022 y 2021, las comisiones de gestión y de depositaría han sido las siguientes:

	<u>Clase 1</u>	<u>Clase 2</u>	<u>Clase 3</u>	<u>Clase 3bis</u>	<u>Clase 4</u>	<u>Clase 5</u>	<u>Clase 6</u>	<u>Clase 7</u>
Comisión de gestión (*)	0,85%	0,95%	1,00%	0,90%	1,00%	1,35%	1,55%	Sin comisión
Comisión de gestión (**)	0,85%	0,95%	1,00%	0,90%	1,00%	1,35%	1,55%	Sin comisión
	<u>Clase 1</u>	<u>Clase 2</u>	<u>Clase 3</u>	<u>Clase 3bis</u>	<u>Clase 4</u>	<u>Clase 5</u>	<u>Clase 6</u>	<u>Clase 7</u>
Comisión de depositaría sobre el Patrimonio Neto hasta 40 millones de euros	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%
desde 40 millones de euros hasta 100 millones de euros	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%
más de 100 millones de euros	0,035%	0,035%	0,035%	0,035%	0,035%	0,035%	0,035%	0,035%

(*) Desde la constitución del Fondo y hasta la fecha del quinto aniversario del Primer Cierre no promotor. La base del cálculo es el Patrimonio Total Comprometido del Fondo (en la parte correspondiente a los compromisos de cada una de las clases citadas).

(**) A partir de la finalización del Periodo 1 y hasta la liquidación del Fondo sobre el Importe Comprometido en Fondos Subyacentes (1) + importe invertido en Co-Inversiones - coste de adquisición de las inversiones en Fondos Subyacentes que hubieran sido desinvertidas por los mismos - coste de adquisición de Co-Inversiones que hubieran sido desinvertidas (todo ello en la parte correspondiente a cada una de las clases citadas).

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

De acuerdo con el Reglamento de Gestión del Fondo, la comisión de éxito /se calculará de la siguiente manera:

1º La parte de los importes a distribuir que corresponde a cada Clase de participaciones;

2º la parte a distribuir que corresponda a cada Clase se distribuirá a los titulares de participaciones de dicha Clase de acuerdo con el siguiente orden de prelación:

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 1:

- a) en primer lugar, se distribuirá el 100% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 1, hasta que hayan percibido -incluidos aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones-, una cantidad equivalente a la parte del Compromiso de Inversión por ellos desembolsado;
- b) en segundo lugar, se distribuirá el 100% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 1, hasta que hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR.) anual del 8% (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

- c) en tercer lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que el concepto haya percibido una cantidad equivalente al 5% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 1 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario más un 10% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 1 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;
- d) en cuarto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el 95% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 1, y el restante 5% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y

(ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el 90% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 1, y el restante 10% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito; todo ello hasta que los partícipes titulares de participaciones de Clase 1 hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR.) anual del 15% (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Extraordinario");
- e) en quinto lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que el concepto haya percibido una cantidad equivalente al 10% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 1 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario, más un 15% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 1 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

- f) en sexto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el 90% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 1, y el restante 10% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el 85% a todos los partícipes titulares de participaciones de Clase 1, y el restante 15% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito.

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 2:

- a) en primer lugar, se distribuirá el 100% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 2, hasta que hayan percibido -incluidos aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones-, una cantidad equivalente a la parte del Compromiso de Inversión por ellos desembolsado;
- b) en segundo lugar, se distribuirá el 100% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 2, hasta que hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno rentabilidad (TIR) anual del 8% (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Ordinario");
- c) en tercer lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al 5% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 2 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario más un 10% de las cantidades percibidas por las titulares de participaciones de Clase 2 y por la Sociedad Gestora en virtud de las puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

- d) en cuarto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el 95% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 2, y el restante 5% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el 90% a las participes titulares de participaciones de Clase 2, y el restante 10% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito; todo ello hasta que los partícipes titulares de participaciones de Clase 2 hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del 15% (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Extraordinario");
- e) en quinto lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al 10% de las cantidades percibidas por las titulares de participaciones de Clase 2 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario, más un 15% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 2 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;
- f) en sexto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el 90% a las participes titulares de participaciones de Clase 2, y el restante 10% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el 85% a todos las participes titulares de participaciones de Clase 2, y el restante 15% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 3:

- a) en primer lugar, se distribuirá el 100% a las participes titulares de participaciones de Clase 3, hasta que hayan percibido -incluidos aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a las participes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones-, una cantidad equivalente a la parte del Compromiso de Inversión por ellos desembolsado;
- b) en segundo lugar, se distribuirá el 100% a las participes titulares de participaciones de Clase 3, hasta que hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del 8% (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a las participes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Ordinario");
- c) en tercer lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al 5% de las cantidades percibidas por las titulares de participaciones de Clase 3 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario más un 10% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 3 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

- d) en cuarto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el 95% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 3, y el restante 5% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el 90% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 3, y el restante 10% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito; todo ello hasta que los partícipes titulares de participaciones de Clase 3 hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR.) anual del 15% (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Extraordinario");
- e) en quinto lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito hasta que el concepto haya percibido una cantidad equivalente al 10% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 3 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario, más un 15% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 3 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;
- f) En sexto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el 90% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 3, y el restante 10% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el 85% a todos los partícipes titulares de participaciones de Clase 3, y el restante 15% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 3bis:

- a) en primer lugar, se distribuirá el 100% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 3bis, hasta que hayan percibido -incluidos aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones-, una cantidad equivalente a la parte del Compromiso de Inversión por ellos desembolsado;
- b) en segundo lugar, se distribuirá el 100% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 3bis, hasta que hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del 8% (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Ordinario");
- c) en tercer lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al 5% de cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 3bis y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario más un 10% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 3bis y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

- d) en cuarto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el 95% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 3bis, y el restante 5% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el 90% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 3bis, y el restante 10% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito; todo ello hasta que los partícipes titulares de participaciones de Clase 3bis hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del 15% (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Extraordinario");
- e) en quinto lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al 10% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 3bis y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario, más un 15% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 3bis y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;
- f) En sexto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el 90% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 3bis, y el restante 10% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el 85% a todos los partícipes titulares de participaciones de Clase 3bis, y el restante 15% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 4:

- a) en primer lugar, se distribuirá el 100% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 4, hasta que hayan percibido -incluidos aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones-, una cantidad equivalente a la parte del Compromiso de Inversión por ellos desembolsado;
- b) en segundo lugar, se distribuirá el 100% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 4, hasta que hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del 8% (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Ordinario");
- c) en tercer lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al 5% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 4 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario más un 10% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 4 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

- d) en cuarto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el 95% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 4, y el restante 5% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el 90% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 4, y el restante 10% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito; todo ello hasta que los partícipes titulares de participaciones de Clase 4 hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del 15% (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Extraordinario");
- e) en quinto lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que el concepto haya percibido una cantidad equivalente al 10% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 4 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario, más un 15% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 4 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;
- f) En sexto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el 90% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 4, y el restante 10% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el 85% a todos los partícipes titulares de participaciones de Clase 4, y el restante 15% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 5:

- a) en primer lugar, se distribuirá el 100% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 5, hasta que hayan percibido -incluidos aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones-, una cantidad equivalente a la parte del Compromiso de Inversión por ellos desembolsado;
- b) en segundo lugar, se distribuirá el 100% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 5, hasta que hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del 8% (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a las participes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Ordinario");
- c) en tercer lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al 5% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 5 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario más un 10% de las cantidades percibidas por las titulares de participaciones de Clase 5 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

- d) en cuarto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el 95% a las participes titulares de participaciones de Clase 5, y el restante 5% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el 90% a las participes titulares de participaciones de Clase 4, y el restante 10% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito; todo ello hasta que las participes titulares de participaciones de Clase 5 hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del 15% (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Extraordinario");
- e) en quinto lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al 10% de las cantidades percibidas por las titulares de participaciones de Clase 5 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario, más un 15% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 5 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;
- f) En sexto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el 90% a las participes titulares de participaciones de Clase 5, y el restante 10% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el 85% a todos las participes titulares de participaciones de Clase 5, y el restante 15% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 6:

- a) en primer lugar, se distribuirá el 100% a las participes titulares de participaciones de Clase 6, hasta que hayan percibido -incluidos aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a las participes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones-, una cantidad equivalente a la parte del Compromiso de Inversión por ellos desembolsado;
- b) en segundo lugar, se distribuirá el 100% a las participes titulares de participaciones de Clase 6, hasta que hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del 8% (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Ordinario");
- c) en tercer lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad Gestora en concepto de comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al 5% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 6 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario más un 10% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 6 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

- d) en cuarto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el 95% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 6, y el restante 5% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el 90% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 6, y el restante 10% a la Sociedad Gestora en concepto de comisión de Éxito; todo ello hasta que los partícipes titulares de participaciones de Clase 6 hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del 15% (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Extraordinario");
- e) en quinto lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que portal concepto haya percibido una cantidad equivalente al 10% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 6 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario, más un 15% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 6 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;
- f) En sexto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el 90% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 6, y el restante 10% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el 85% a todos los partícipes titulares de participaciones de Clase 6, y el restante 15% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 7:

Los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 7 se distribuirán al 100% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 7 en todo caso.

A los efectos del cálculo de las distribuciones a efectuar a los partícipes tenedores de participaciones de Clases 1 a 7 mencionadas en los apartados (c) a (f) de los anteriores, se entenderá que con respecto al remanente a distribuir entre los partícipes (después de haber distribuido las cuantías relativas al Retorno Preferente Ordinario y Extraordinario, de acuerdo con los apartados (b) y (d) de los puntos anteriores como consecuencia de las inversiones efectuadas en el Mercado Primario y en el Mercado Secundario y/o Coinversiones en Empresas de Private Equity, dicho remanente se aplicara para cada tipo de inversión en función de su respectivo porcentaje de contribución a las plusvalías totales generadas.

Si, en el momento de la liquidación del Fondo, (i) la Sociedad Gestora hubiera recibido en concepto de Comisión de Éxito un importe superior al 5% de las beneficios del Fondo con respecto a las inversiones en el Mercado Primario y del 10% de los beneficios del Fondo con respecto a las inversiones en el Mercado Secundario y/o las Coinversiones en Empresas de Private Equity, y/o (ii) los titulares de participaciones de Clases 1 a 7 no hubieran recibido distribuciones en una cantidad igual o superior a un 8% de tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual, la Sociedad Gestora deberá devolver al Fondo las cuantías percibidas en exceso, hasta un máximo de las cuantías recibidas netas de los impuestos que, en su caso, hubiesen gravado dichas cuantías.

Del mismo modo, si, en el momento de la liquidación del Fondo, (i) la Sociedad Gestora hubiera recibido un importe superior al 10% de las beneficios del Fondo con respecto a las inversiones en el Mercado Primario y del 15% de las beneficios del Fondo con respecto a las inversiones en el Mercado Secundario y/o las Coinversiones en Empresas de Private Equity, y/o (ii) las titulares de participaciones de Clase 1 a 7 no hubieran recibido distribuciones en una cantidad igual o superior a un 15% de tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual, la Sociedad Gestora deberá devolver al Fondo las cuantías percibidas en exceso, hasta un máximo de las cuantías recibidas netas de los impuestos que, en su caso, hubiesen gravado dichas cuantías.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

16. Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe del ejercicio 2022 y 2021, es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021 (*)</u>
Servicios profesionales	90 645,73	290 103,08
Servicios registrales y notariales	158,83	16 331,11
Primas de Seguros	29 234,28	1 683,81
Tasas C.N.M.V.	11 084,90	5 527,05
Servicios bancarios y similares	35 585,10	42 768,84
Servicios de administración	719 943,95	512 423,48
Otros servicios	50 522,42	6 145,35
	<u>937 175,21</u>	<u>874 982,72</u>

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

17. Exceso de provisiones

Durante el ejercicio 2022 se registró en el epígrafe de Excesos de Provisiones una reversión de la provisión dotada durante el ejercicio de la comisión de éxito. Dicha reversión de la provisión se debió a la actualización del importe estimado por la Sociedad Gestora por dicha comisión de éxito.

18. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

El desglose del epígrafe de Deudores - Administraciones Públicas, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021 (*)</u>
Administraciones Públicas deudoras (Nota 8)		
Por retenciones practicadas.	1 642,00	-
Por impuesto sobre beneficios	-	152,06
	<u>1 642,00</u>	<u>152,06</u>

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

El desglose del epígrafe de Acreedores y cuentas a pagar - Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021 (*)</u>
Administraciones Públicas acreedoras (Nota 9)		
Por retenciones practicadas	-	1 555,26
Por impuesto sobre beneficios	<u>2 162 099,19</u>	<u>-</u>
	<u>2 162 099,19</u>	<u>1 555,26</u>

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Fondo, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora y de sus asesores fiscales, la probabilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

La conciliación del resultado contable del periodo el 31 de diciembre de 2022 y 2021 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	2022	2021 (*)
Resultado contable antes de impuestos	20 597 725,31	(15 252 637,31)
Ajuste de ejercicios anteriores	-	-
Diferencias permanentes - Minusvalías del ejercicio	1 976 905,73	365 612,60
Diferencias permanentes - Exención por régimen especial de las Entidades de Capital Riesgo	(5 277 837,55)	(19 156 806,74)
Resultado contable ajustado	17 296 793,49	(34 043 831,45)
Diferencias temporales - Reversión de provisiones	-	-
Base imponible previa	17 296 793,49	(34 043 831,45)
Compensación de bases imponibles negativas	(8 648 396,75)	-
Base imponible del ejercicio	8 648 396,74	(34 043 831,45)
Cuota íntegra	2 162 099,19	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	-
Cuota a pagar (devolver)	2 162 099,19	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

El importe de las diferencias permanentes incluye los dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes y no residentes en territorio español que, de acuerdo con el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, y el artículo 65 de la Ley 11/2021, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, están exentos de tributación al 95% y las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades que, de acuerdo con el artículo 15 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, no serán fiscalmente deducibles. Asimismo, aquellas rentas que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la ley citada, estarán exentas al 99% de acuerdo con lo previsto en el artículo 50.1 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

Durante el ejercicio 2022 y 2021, el régimen fiscal del Fondo ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y sus posteriores modificaciones en las que se establece una limitación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores a compensar, admitiéndose la compensación de la totalidad de éstas siempre que el importe sea igual o inferior a un millón de euros. Adicionalmente como consecuencia de dichas modificaciones, se elimina la posibilidad de aplazamiento o fraccionamiento de las obligaciones tributarias que deba cumplir el sujeto pasivo en relación con los pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades.

Al 31 de diciembre de 2022, el Fondo tiene pendientes de compensación Bases Imponibles Negativas de ejercicios anteriores según el siguiente desglose:

Ejercicio 2020	14 386 330,73
Ejercicio 2021	41 804 339,22
	56 190 669,95

El movimiento de las Bases Imponibles Negativas, antes de la presentación de la declaración del Impuesto sobre Beneficios del ejercicio 2022, ha sido el siguiente:

	BINs CCAA 2021	Ajustes	BINs Modelo 200	Compensación Previsión IS	Total Bases Imponibles Negativas
Ejercicio 2018	574 804,63	-	574 804,63	(574 804,63)	-
Ejercicio 2019	7 877 974,23	-	7 877 974,23	(7 877 974,23)	-
Ejercicio 2020	14 581 948,62	-	14 581 948,62	(195 617,89)	14 386 330,73
Ejercicio 2021	34 043 831,45	7 760 507,77	41 804 339,22	-	41 804 339,22
Ejercicio 2022	-	-	(*)	-	-
	57 078 558,93	7 760 507,77	64 839 066,70	(8 648 396,75)	56 190 669,95

(*) Pendiente de presentación el Modelo 200 del ejercicio actual

De acuerdo con la norma, los activos por impuesto diferido sólo se reconocerán en la medida en que resulte probable que la institución disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Debido a las características del Fondo, que dificulta establecer con fiabilidad un plan de negocio a largo plazo, la Sociedad Gestora no ha registrado, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, ningún importe en relación con el crédito fiscal que surgiría de dichas de Bases Imponibles Negativas.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

Al 31 de diciembre de 2022, el Fondo tiene pendientes de inspección por las Autoridades Fiscales todos los principales impuestos que le son de aplicación en los últimos cuatro ejercicios.

19. Remuneraciones y saldos con los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2022 y 2021, el Fondo no ha remunerado a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existen créditos o anticipos a los mismos, ni se han asumido otras obligaciones por cuenta de los mismos a título de garantía.

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo al 31 de diciembre de 2022 se detallan a continuación:

D. Claudio Aguirre Pemán
D. José Luis Molina Domínguez
D. Miguel Zurita Goñi
Malpica Estudio Jurídico, S.L. (representado por D. Antonio Malpica Muñoz)
Dña. María Sanz Iribarren

Presidente
Consejero
Consejero
Secretario - Consejero
Vicesecretaria - Consejera

20. Información sobre medioambiente

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

21. Honorarios de auditores de cuentas

El importe de los honorarios devengados a favor de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas del ejercicio 2022 y 2021 del Fondo ha ascendido a un importe de 24 miles de y de 22 miles de euros, respectivamente, no habiéndose prestado otros servicios en los ejercicios. El Fondo no ha pagado honorarios a otras entidades bajo el nombre PricewaterhouseCoopers por otros servicios durante el ejercicio 2022 ni durante 2021.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Euros)

22. Hechos posteriores al cierre

No se han producido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2022 de especial relevancia que no se señalen en la memoria.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

De acuerdo con el artículo 67 de la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y sus Sociedades Gestoras, los administradores de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. (Sociedad Gestora del Fondo) presentan el siguiente informe de gestión, que recoge la evolución del Fondo durante el ejercicio 2021.

Desarrollo del negocio del Fondo durante el ejercicio 2022

Durante el ejercicio 2022 Galdana Ventures II FCR el patrimonio total comprometido asciende a 395,7 millones de euros.

Informe sobre las actividades en I+D

Durante el ejercicio 2022 el Fondo no ha realizado actividades significativas en materia de investigación y desarrollo.

Uso de instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito y liquidez de acuerdo con los límites y coeficientes establecidos por la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y de sus Sociedades Gestoras y las correspondientes circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las inversiones subyacentes de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientales sostenibles.

Cumplimiento de coeficientes

En cuanto a los coeficientes marcados por la legislación específica para los fondos de capital-riesgo, a 31 de diciembre de 2022 el Fondo cumple con los ratios y coeficiente de inversión obligatorios, así como con los límites a la concentración de inversiones marcados por la regulación vigente.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Acciones propias

Durante el ejercicio 2022, el Fondo no ha adquirido ni posee participaciones propias.

Informe sobre la actividad medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Gestión del riesgo

En la Nota 5 de la memoria, que forma parte de las cuentas anuales, se hace un análisis detallado de la situación al cierre y de la gestión realizada durante el ejercicio 2022 de los diferentes tipos de riesgos del Fondo.

Asimismo, la invasión de Ucrania por parte de Rusia está provocando, entre otros efectos, una variación del precio de determinadas materias primas y del coste de la energía, así como el mantenimiento de sanciones, embargos y restricciones hacia Rusia que afectan a la economía en general y a las empresas con operaciones con y en Rusia, específicamente. La medida en la que este conflicto bélico impacte en las carteras y operaciones que realice el Fondo dependerá del desarrollo de acontecimientos futuros que no se pueden predecir fiablemente a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. No obstante, al 31 de diciembre de 2022 el Fondo no tiene exposición ni en Ucrania ni en Rusia.

Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

No se han producido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2022 de especial relevancia que tengan que incluirse la memoria.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

El Consejo de Administración de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. en fecha 30 de marzo de 2023, procede a formular las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 de Galdana Ventures II, F.C.R.

D. Claudio Aguirre Pemán
Presidente y Consejero Delegado

D. José Luis Molina Domínguez
Consejero Delegado

D. Miguel Zurita Goñi
Consejero

Malpica Estudio Jurídico, S.L. (representado
por D. Antonio Malpica Muñoz)
Consejero - Secretario

D^a. María P. Sanz Iribarren
Consejera, Vicesecretaria

DILIGENCIA que expido yo, la Vicesecretaria, Consejera del Consejo de Administración, para hacer constar que yo firmo en cada una de las hojas de las presentes cuentas anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, a efectos de su identificación.

Dña. María P. Sanz Iribarren
De lo que doy fe a los efectos oportunos en Madrid, a 30 de marzo de 2023.